

Valeriano Santos-Olmos y García Abadillo; como denunciados, Carmen Ferrer Martín y Rota François, de las circunstancias personales que constan en autos, y en los cuales ha sido también parte el señor Fiscal municipal, en ejercicio de la acción pública.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen Ferrer Martín y a Rota François como autores responsables de una falta contra la propiedad, por simple imprudencia, con resultado de daños, a la

pena de seiscientas pesetas de multa a cada uno de ellos o arresto sustitutorio de tres días de arresto caso de impago; que indemnicen solidariamente al perjudicado, Francisco Latorre Moltó, en cuatro mil pesetas, y a Valeriano Santos-Olmos y García-Abadillo, en treinta y siete mil pesetas, y que Rota François indemnice a Carmen Ferrer Martín en doce mil quinientas pesetas, y al pago de costas procesales entre ambos por mitad.

Así por esta mi sentencia definitiva-mente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Tomás (rubricado).—Publicada en el mismo día de la fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado Rota François y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Valencia a 14 de enero de 1977.—El Juez municipal.—El Secretario.—514-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de autobastidores «Pegaso 3045/23», para volquete.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de autobastidores «Pegaso 3045/23», para volquete, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J.S.M. 9/77-38.

Relación de artículos y precio límite

10 autobastidores «Pegaso 3045/23», para volquete: 1.926.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la adjudicación, en la Base de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 15 de marzo de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las

once treinta horas del día 22 de marzo de 1977, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—998-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de carrozado de autobastidores.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de carrozado de autobastidores, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J.S.M. 11/77-37.

Relación de artículos y precio límite

Carrozado de diez autobastidores «Pegaso», para cisterna, por un importe total de 5.540.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días a partir de la adjudicación, en la Base de Vehículos de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis

del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 15 de marzo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 22 de marzo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—998-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de carrozado de autobastidores «Pegaso 3045/21».

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de carrozado de autobastidores «Pegaso 3045/21», a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J.S.M. 10/77-39.

Relación de artículos y precio límite

Diez carrozados de autobastidores «Pegaso 3045/21», para aljibe de 4.000 litros de agua, por un importe de 3.311.500 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales a partir de la adjudicación, en la Base de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los

licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 15 de marzo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 22 de marzo próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 8 de febrero de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—1.000-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia subasta para enajenar la finca sita en la ciudad de San Roque (Cádiz), calle General Mola, número 11.

Se convoca subasta pública para enajenar la finca propiedad de esta Organización Nacional de Ciegos, sita en la ciudad de San Roque (Cádiz), calle General Mola, número 11.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y la titulación que determina su situación jurídica estarán de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Comarcal de este Organismo en La Línea de la Concepción, calle Luis Eraille, número 15.

El plazo de presentación de los documentos acreditativos de la personalidad del interesado y de la proposición económica finalizará el día 24 del próximo mes de marzo, a las trece horas.

Dicha presentación se hará en mano, bien por el interesado o por tercera persona, cualquiera de los días hábiles indicados y horas de diez a trece, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, o en la Delegación Comarcal de este Organismo en La Línea de la Concepción, calle Luis Eraille, número 15; no siendo admitidas las presentadas por correo o en otro Centro de este Organismo.

Madrid, 15 de febrero de 1977.—El Jefe de la Organización.—1.251-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta.

1. Objeto.

La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de contratistas y distribución de anualidades, asimismo se reseñan.

2. Documentos de interés para los licitadores.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en los servicios que para cada obra se indica.

3. Garantía provisional.

La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. Clasificación de contratistas.

Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. Modelo de proposición.

Don con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones.

6.1. Lugar de presentación.

Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales (Sección de Contratación —Oficina Receptora de Pliegos— de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. Plazo de presentación.

Hasta las doce horas del día 15 de marzo de 1977.

7. Apertura de proposiciones.

7.1. Lugar.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas.

7.2. Fecha y hora.

A las once horas del día 22 de marzo de 1977.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación.

Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación.

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en las dependencias anteriormente reseñadas. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente,

título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado), firmado por el licitador o representante.

Título.—Documentación general (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido.—Contendrá los siguientes documentos, que enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firma la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Carné de Empresa con responsabilidad.

8.2.5. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categoría señalados para cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de extranjería los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título.—Proposición económica. Título de la obra, clave y número del expediente.

Contenido.—Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado número 5 de este anuncio.

Madrid, 12 de febrero de 1977.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Subdirector general de Contratación y Asuntos Generales.—1.111-A.

Relación de expedientes

SUBASTA

Clave: LC-RF-102. Número del expediente: 11.1/77. Provincia: La Coruña. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación —Sección de Conservación— y Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña. Denominación de la obra: «C. N. 550 La Coruña-Santiago y Vigo, puntos kilométricos 64,346 al 70,350. Refuerzo del firme.» Presupuesto de contrata: 18.377.153 pesetas. Fianza provisional: 367.543 pesetas. Plazos de ejecución: 31

de diciembre de 1977. Clasificación de contratistas: Grupo G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas.» Categoría C. Anualidades: 1977, 18.377.153 pesetas. Clave: LU-TFM-31. Número del expediente: 11.2/77. Provincia: Lugo. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación—Sección de Conservación— y Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo. Denominación de la obra: «Carretera LU-133, camino de Villamar a Reme, puntos kilométricos 0,000 al 21,350. Transformación del firme de macadam.» Presupuesto de contrata: 15.217.895 pesetas. Fianza provisional: 304.358 pesetas. Plazos de ejecución: 31 de diciembre de 1977. Clasificación de contratistas: Grupo G-6, «Obras viales sin cualificación específica.» Categoría C. Anualidades: 1977, 15.217.895 pesetas.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia concurso-subasta entre Empresas nacionales para contratar las obras de rellenos en la zona de los muelles de La Osa (primera fase), en el puerto de Gijón.

1. **Objeto:** La Junta del Puerto de Gijón anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de rellenos en la zona de los muelles de La Osa (1.ª fase), en este puerto, cuyo presupuesto de contratación asciende a treinta y siete millones novecientos sesenta mil cuatrocientas dos (37.960.402) pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de estas obras es de ocho meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer, se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en las oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, calle de Claudio Alvargonzález, número 32.

4. **Garantía provisional:** Para poder optar a la adjudicación del contrato los licitadores deberán acreditar la consignación previa de la fianza provisional por importe de setecientos cincuenta y nueve mil doscientas ocho (759.208) pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Gijón.

La fianza provisional se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en los artículos 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legítimas o legalizadas, en su caso.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1974, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlo y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

5. **Modelo de proposición:** Don, con residencia en, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido por, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1977, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adju-

dicación por concurso - subasta de las obras de rellenos en la zona de los muelles de La Osa (1.ª fase), en el puerto de Gijón, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a la que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase el importe del presupuesto de contratación o se presente acompañada de documentación incompleta.

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado en el apartado anterior, se extenderán en pliegos reintegrados con cinco pesetas, y se admitirán en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y presume, por parte del empresario, la aceptación incondicionada de las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Gijón, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta transcurrido veinte días hábiles de dicha publicación a las trece horas de este último día.

7. **Apertura de proposiciones:** El día hábil siguiente al que termine el plazo de recepción de proposiciones y a las doce horas, en las oficinas de la citada Junta del Puerto se procederá al acto público de apertura de los sobres números 1 y 2, relacionando los sobres número 3 que quedarán sin abrir, custodiados por la Mesa de Contratación, constituida en la forma que más adelante se indica.

Dicha Mesa examinará la documentación contenida en los sobres número 1, declarando eliminados en el acto a los proponentes que no la hayan presentado en regla, y tomará nota de los documentos contenidos en los sobres número 2, siendo eliminados los proponentes que hayan omitido alguno de los requisitos exigidos. Terminado el acto, en el plazo de cinco días hábiles siguientes, se estudiarán los documentos contenidos en los referidos sobre número dos, eliminando las propuestas que no satisfagan las exigencias mínimas requeridas, y las que no reúnan las condiciones para la realización de las obras.

El acto público de apertura de las plicas presentadas, conteniendo las proposiciones económicas, sobres número 3, de los licitadores admitidos previamente, y la adjudicación provisional, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta, Claudio Alvargonzález, 32, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que se termine el plazo de recepción de proposiciones, ante la Mesa de contratación constituida por el Presidente de la Junta o persona a quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en esta Junta y el Secretario Contador del Organismo, que actuará como Secretario.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

8. **Clasificación de contratistas:** En este contrato, y de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado, el Empresario habrá de ostentar la clasificación que se detalla: Subgrupo 2 «Escolleras», del grupo F «Marítimas».

9. **Documentos que deben presentar los licitadores:** La propuesta se ajustará estrictamente al modelo publicado en el presente «Boletín Oficial del Estado» y constará de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1. (Cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente).—En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador, y contendrá la documentación general siguiente:

a) Documento nacional de identidad del licitador.

b) Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

c) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el Decreto - ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, y los que autorizan al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o primera copia, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

d) Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

e) Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

f) Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y la cuota de beneficios, si se trata de Empresas individuales, o renta de Sociedades, si se trata de personas jurídicas.

g) Certificación de clasificación expedida por el Ministerio de Hacienda de estar clasificada la Empresa en el subgrupo 2 «Escolleras», del grupo F «Marítimas», de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 23 de marzo de 1968.

h) Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Sobre número 2 (firmado por el licitador o persona que lo represente).—Título: «Referencias técnicas»:

a) Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de volumen análogos a la citada.

b) Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obras.

c) Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

d) Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

e) Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuestos, y en los plazos parciales y total previstos por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva, emitida por la Junta consultiva de contratación administrativa, se atendrán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

Sobre número 3 (cerrado, lacrado y firmado por licitador o persona que lo represente). Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Gijón, 31 de enero de 1977.—El Presidente, Segundino Folgueroso.—El Secretario accidental, Manuel Acebal.—904-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras del edificio para servicios del puerto en el de Tarragona.

La Junta de este Puerto, en sesión celebrada el día 31 de enero último, adoptó el acuerdo de adjudicar la ejecución de las obras de edificio para servicios del puerto en el de Tarragona a «Agromán Empresa Constructora, S. A.», por la cantidad de cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y tres mil (49.863.000) pesetas.

Tarragona, 1 de febrero de 1977.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—1.031-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría de Trabajo por la que se convoca concurso-subasta, de licitación urgente, para la construcción de una Guardería Infantil Laboral en Córdoba.

Se anuncia concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil Laboral en una parcela del Estado, sita en la barriada «Parque de Figueroa», de Córdoba, según proyecto de los Arquitectos don Gerardo Olivares James, don Rafael de la Hoz Arderius y don José Chastang Barroso, aprobado legalmente. El concurso-subasta se registrará por lo dispuesto en los artículos 96 y 112 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Conforme determina el artículo 110 del Reglamento General de Contratación del Estado, previo a la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar, en sobres independientes, los documentos consignados en las cláusulas 7.ª y 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez días hábiles siguientes al del en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencourt, número 4 (Madrid).

El presupuesto de contrata es de quince millones quinientas catorce mil novecientas treinta y cuatro pesetas (15.514.934), y la fianza provisional de trescientas dieciséis mil ochocientos cinco pesetas (316.805), que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Clasificación requerida: Grupo C), edificaciones y categoría C) o superior.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en el Ministerio de Trabajo, sala de Juntas de la planta tercera, a las doce horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Sección de Guarderías Infantiles Laborales de la Dirección General de Servicios Sociales de la Seguridad Social y en la Delegación Provincial de Trabajo de Córdoba.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil Laboral en Córdoba, se comprometo en su nombre lo en el de la Empresa que representa a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresése con claridad la cantidad en letra y número), lo que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de febrero de 1977.—El Subsecretario, J. Isturiz de Aguinaga.

Resolución de la Subsecretaría de Trabajo por la que se convoca concurso público de licitación urgente para la adquisición de diverso material impreso.

El Ministerio de Trabajo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público de licitación urgente para la adquisición de diverso material impreso.

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones, el modelo de proposición y la relación de impresos objeto de concurso podrán ser examinados en el Servicio de Administración Financiera del Departamento (Sección de Compras y Suministros) en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones se efectuará a las doce horas del cuarto día hábil contado a partir del en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el edificio que ocupa el Ministerio de Trabajo en el complejo Nuevos Ministerios.

Madrid, 10 de febrero de 1977.—El Subsecretario, J. Isturiz de Aguinaga.—1.215-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Huesca.

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Huesca (calle General Lasheras, 8) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 4.084 chopos, con un volumen calculado de 740 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Río Cinca» (HU-1.010), sito en el término municipal de El Grado, bajo la tasación de 843.600 pesetas, a razón de 1.140 pesetas el metro cúbico de madera en pie y con corteza.

2. Subasta para la enajenación de 1.072 chopos, con un volumen calculado de 586 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Río Cinca» (HU-1.050), sito en el término municipal de Albalate de Cinca, bajo la tasación de 976.350 pesetas, a razón de 1.725 pesetas el metro cúbico de madera en pie y con corteza.

3. Subasta para la enajenación de 2.141 chopos, con un volumen calculado de 522 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Río Cinca» (HU-1.060), sito en el término municipal de Alcolea de Cinca, bajo la tasación de 574.200 pesetas, a razón de 1.100 pesetas el metro cúbico de madera en pie y con corteza.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Huesca (calle General Lasheras, 8).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Huesca (calle General Lasheras, 8), se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficinas y dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Huesca, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez lo sea adjudicada provisionalmente la subasta, y tendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en con

fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 21 de enero de 1977.—El Director, Manuel Aulló Urech.—763-A.

Resolución de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Albacete.

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas de primera y a continuación y sucesivamente la siguiente, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Albacete (calle Tesifonte Gallego, 1) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

Lote 1. Subasta para la enajenación de 1.927 pies de pino «halepensis», en el monte «Solana y Cerro de la Fuente del Tall» (Ab-1.010), sito en el término municipal de Elche de la Sierra (Albacete), con un volumen aforado de 780 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 702.000 pesetas.

Lote 2. Subasta para la enajenación de 3.896 pies de pino «halepensis», en el monte «Pinar de Villatoya» (Ab-1.023), sito en el término municipal de Villatoya (Albacete), con un volumen aforado de 816 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, bajo la tasación de 652.800 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Albacete (calle Tesifonte Gallego, 1).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Albacete (calle Tesifonte Gallego, 1), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficinas y dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Albacete, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la

Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 21 de enero de 1977.—El Director, Manuel Aulló Urech.—764-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para el suministro de 8.000 monos buzos para el personal laboral de este Organismo.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro de 8.000 monos buzos de algodón o de «terlenka» homologada.

La fianza provisional necesaria para concurrir será del 2 por 100 del presupuesto total figurado en su oferta.

Los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación lo siguiente:

- Los acreditativos de la personalidad del empresario.
 - Resguardo de fianza provisional.
 - Declaración jurada «expresa o certificada», en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendidas en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.
 - Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9351, correspondiente al año en curso.
- En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.
- Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.
 - Certificado vigente de productor nacional.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficinas dentro de los veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en el que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones técnicas, administrativas y económicas, que se encuentra a disposición de los licitadores en sus oficinas centrales, calle Beneficencia, 8 y 10, Madrid, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicio Nacional de Productos Agrarios, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de aquella Dirección General, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), según acredita en copia autorizada que figura en el sobre número 1, ofrece el suministro de monos o buzos de por el precio unitario, puesto en los destinos provinciales que el SENPA señale, de pesetas. Este vestuario se entregará en el plazo de (en letra y cifra) días naturales, a contar desde la fecha en que se comunica la adjudicación. Los precios son netos, incluido el Impuesto General del Tráfico de Empresas. Se acepta sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de cláusulas que rige este concurso.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—548-A.

Resolución de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Cuenca por la que se anuncian subastas de aprovechamientos forestales.

Autorizado por la superioridad el plan de aprovechamientos para el año 1977 en montes propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), se anuncian las subastas por la enajenación de los aprovechamientos que se citan.

Dichas subastas se celebrarán en las oficinas de este Servicio Provincial, sitas en Cuenca, calle 18 de Julio, sin número, a los diez días hábiles, contados, por razones de urgencia, a partir del siguiente día, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las correspondientes a los montes «El Sabinar y otros» y «Vertientes del Río Cabriel», y a los once días hábiles, las de «El Ardal» y «Rentos de Orchova».

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones vigentes, que estará de manifiesto en la Jefatura de este Servicio, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán por escrito, debidamente reintegradas, en sobre cerrado, y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de su publicación hasta una hora antes de celebrarse la subasta, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte».

Cada licitador presentará, en sobre aparte, los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad.
- Justificante de haber constituido en depósito provisional el 2 por 100 de la tasación.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.
- Carné de Empresa con responsabilidad.
- El que actúe en la subasta en nombre o representación de otra persona o Entidad deberá presentar poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, y en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su caso concurre está facultada para ello.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del re-

mate, una vez que le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar el presupuesto de tasas, los gastos de anuncio y los del expediente.

Ha sido autorizado el fraccionamiento de pago de los aprovechamientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la circular de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, de fecha 1 de diciembre de 1965.

Los aprovechamientos que se subastan son los siguientes:

Maderas

Nombre del monte: «El Sabinar y otros». Término municipal donde radica: La Cierva (Cuenca). El aprovechamiento consiste en 950 pies de «P. laricio», con un volumen de 1.000 metros cúbicos de madera con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 27. Tasación, 1.700.000 pesetas. Hora de la subasta, once de la mañana. Contada en blanco.

Nombre del monte: «Vertientes del Río Cabriel». Término municipal donde radica: Mira (Cuenca). El aprovechamiento consiste en 4.000 pies de «P. halepensis», con un volumen de 1.620 metros cúbicos de madera con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 25. Tasación, 1.539.000 pesetas. Hora de la subasta, las trece. A riesgo y ventura.

Nombre del monte: «El Ardal». Término municipal donde radica: Albenroa (Cuenca). El aprovechamiento consiste en 1.350 pies de «P. halepensis», con un volumen de 462 metros cúbicos de madera con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 28. Tasación, 462.000 pesetas. Hora de la subasta, once de la mañana. Contada en blanco.

Nombre del monte: «Rentos de Orchova». Término municipal donde radica: Santa Cruz de Moya (Cuenca). El aprovechamiento consiste en 4.242 pies de «P. pinaster», con un volumen de 962 metros cúbicos de madera con corteza y 186 pies de «P. halepensis», con un volumen de 45 metros cúbicos de madera con corteza; tanto por ciento de descortezamiento para ambas especies, el 27. Tasación, 1.107.700 pesetas. Hora de la subasta, las trece. Contada en blanco.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos finaliza el 31 de diciembre de 1977.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de que acredita con provisto del carné de Empresa con responsabilidad en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte anunciada en el «Boletín Oficial» de fecha ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Cuenca, 2 de febrero de 1977.—El Ingeniero Jefe, Fernando Nicolás.—939-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de urbanización y accesos en el aeropuerto de Sevilla a la Empresa «Salvador Rus López, Construcciones, S. A.»

Este Ministerio, con fecha 19 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra de urbanización y accesos en el aeropuer-

to de Sevilla a la Empresa «Salvador Rus López, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 28.808.418 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El General Director, Francisco Fernández-Mazarambroz Martín-Rabadán.—746-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de adquisición de cintas magnéticas de video, para el Servicio de Medios de Operación de TVE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado se hace público por el presente anuncio la adjudicación, mediante concurso, del suministro de cintas magnéticas de video, para el Servicio de Medios de Operación de TVE, a la firma «3M España, S. A.», por un importe de doce millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientas diecisiete (12.184.817) pesetas, que representa una baja del 24,1 por 100 sobre el presupuesto inicial.

Madrid 27 de enero de 1977.—El Presidente.—830-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de adquisición e instalación de cuatro equipos de telemando y telemedida en los Centros emisores de Onda Media de Orense, Pontevedra, Logroño y Almería, de RNE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado se hace público por el presente anuncio la adjudicación, mediante concurso, de la adquisición e instalación de cuatro equipos de telemando y telemedida en los Centros emisores de Onda Media de Orense, Pontevedra, Logroño y Almería, de RNE, a la firma «Europea de Electrónica, Sociedad Anónima» (EUROTRONICA, S. A.) por un importe de quince millones ochocientos veinticinco mil (15.825.000) pesetas, que representa una baja del 5 por 100 sobre el presupuesto inicial.

Madrid 27 de enero de 1977.—El Presidente.—829-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del grupo «La Salud», de Santa Cruz de Tenerife («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1976).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de reparación de la urbanización del grupo «La Salud», de Santa Cruz de Tenerife, por un importe de veintiséis millones quinientas ochenta y seis mil dos-

cientos setenta (26.586.270) pesetas, a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.».

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Director general, Alejandro Reboilo Álvarez-Amandi.—975-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de electricidad (1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Guarnizo», de Santander.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Guarnizo», de Santander, por un importe de diecisiete millones noventa mil doscientas cuatro (17.090.204) pesetas, a favor de la Empresa «Electricaciones del Sur, S. A.».

Madrid, 24 de enero de 1977.—El Director Gerente, Carlos García Maura.—976-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de electricidad (1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Balconcillo», de Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª etapas) de la zona de contacto del polígono «Balconcillo», de Guadalajara, por un importe de diez millones trescientas veinticinco mil quinientas setenta y seis (10.325.576) pesetas, a favor de la Empresa «Braun, Sociedad Anónima».

Madrid, 24 de enero de 1977.—El Director Gerente, Carlos García Maura.—977-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de electricidad (1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Malpica-Santa Isabel», de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Malpica-Santa Isabel», Zaragoza, por un importe de veintidós millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve (21.862.669) pesetas, a favor de la Empresa «Braun, Sociedad Anónima».

Madrid, 24 de enero de 1977.—El Director Gerente, Carlos García Maura.—978-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calles en Alatoz.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de fecha 19 de enero, se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra siguiente:

Obra: Pavimentación de calles en Alatoz.
Presupuesto: 1.800.000 pesetas.
Fianza provisional: 46.000 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es de doce meses.

La fianza definitiva se constituirá con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos, estarán de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en el Servicio de Cooperación. Igualmente, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estarán expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de las obras, condicionando resolutoriamente la convocatoria de la licitación a la no presentación de reclamaciones durante el expresado plazo, de tal forma que quedará sin efecto dicha convocatoria en caso de presentarse aquéllas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Diputación, en días laborables, de nueve a catorce horas, y se extenderán en papel de clase 16.ª (tres pesetas) y reintegradas con timbre provincial de cinco pesetas, con arreglo al modelo que se inserta.

El plazo para presentación de las proposiciones empezará a contarse desde el día siguiente hábil al que aparézca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las catorce horas del día en que hagan los veinte hábiles.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, mayor de edad, de estado, documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, en nombre propio (o en nombre y representación que acredite con, de, vecino, calle, piso, número, documento nacional de identidad número, de fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de las subastas para la contratación de las obras de, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete, en nombre propio (o en la representación en que intervenga), a la ejecución como contratista de las expresadas obras, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 20 de enero de 1977.—El Presidente.—558-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta conjunta para la contratación de las siguientes obras:

Denominación: Ensanche del puente sobre el Canal de Riegos de Levante en AV-3016 CV, de San Fulgencio a la C. de Alicante a Torre Vieja. Presupuesto: 1.206.238 pesetas.

Denominación: Supresión de curvas peligrosas y construcción de muros de defensa del kilómetro 2 del CV AV-3323,

de Rojales a Guardamar. Presupuesto: 2.010.000 pesetas.

Total: 3.216.238 pesetas.

Y de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 3.216.238 pesetas.

Garantía provisional: 74.323 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La Memoria, presupuestos y demás documentos relativos a esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con ...), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para, se compromete a ejecutarlas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de (en cifras y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 8 de febrero de 1977.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñoz.—1.057-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

1.º *Objeto del contrato:* a) Urbanización y mejora de la avenida de Emilio Romero, en Arévalo.

b) Acondicionamiento y mejora del camino municipal de Mijares a la carretera comarcal 501.

2.º *Tipo de licitación:* La obra del apartado a), 14.276.672 pesetas. La obra del apartado b), 6.000.000 de pesetas.

3.º *Pagos:* Contra certificación de obras, y de conformidad con los artículos 24 y siguientes del Real Decreto de 23 de abril de 1976.

4.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Está de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, de las diez a las catorce horas.

5.º *Garantía provisional:* Para la obra del apartado a), 285.433 pesetas, y la del b), 120.000 pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

7.º *Clasificación del contratista:* Para la obra del apartado a), G.6, categoría C, y para la del b), G.3.

8.º *Modelo de proposición:* Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, según poder otorgado ante el Notario de, don, el día, bajo el número de su protocolo), que tiene capacidad para contratar con la Administración y no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 9.º de la Ley de 17 de marzo de 1973, y vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto-presupues-

to y pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra del plan, de la excelentísima Diputación Provincial de Avila, que acepta en su totalidad, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a referidos documentos, en la cantidad de (en pesetas sin céntimos, en letra y número).

9.º *Documentos que deben presentar los licitadores:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados o precintados, firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción: «Proposición para la subasta de la obra (título), y nombre, apellidos y vecindad del proponente.»

En el otro sobre figurará la inscripción «Documentación del proponente, (nombre y apellidos para licitar a la obra —título—, que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso poder notarial, certificación o documentos bastanteados y demostrativos de la representación o apoderamiento. El bastanteo se efectuará por el señor Secretario general de la Diputación o funcionario Letrado de la Corporación que le sustituya.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentarse además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteados al efecto por el mismo funcionario antes expresado.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastanteados, por el mismo funcionario antes expresado.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Documentos originales o copias autenticadas que acrediten la clasificación y categoría otorgadas al contratista, con declaración jurada de su vigencia.

Copia certificada o compulsada del carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954, los proponentes sin clasificación definitiva.

El adjudicatario de la obra, en el mismo plazo que la garantía definitiva, presentará certificado del Instituto Nacional de Previsión de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

10. *Licitación y adjudicación:* La licitación y adjudicación provisional tendrán lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al plazo fijado anteriormente para la presentación de proposiciones y ante la Mesa de contratación que formará el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación con el Secretario general de la misma.

La adjudicación definitiva compete al pleno de la Diputación.

11. *Pliego de condiciones:* El contratista se somete expresamente a cuanto establece la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificada por otra de 17 de marzo de 1973, Reglamento General de 25 de noviembre de 1975, pliego de cláusulas administrativas aprobado por Decreto de 31 de diciembre de 1970, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego especial aprobado por la excelentísima Diputación.

Avila, 1 de febrero de 1977.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente, 935-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 21, de fecha 27 del pasado mes de enero, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la contratación de la ejecución de las siguientes obras:

Número 32/1976.—Clase de obra: Construcción, depósito, distribución y saneamiento de Cheles.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 8.000.000 de pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 46/1976.—Clase de obra: Distribución de agua y saneamiento en el Burgo de Orellana la Vieja.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 20.000.000 de pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 58/1976.—Clase de obra: Captación y conducción de aguas en Cordobilla de Lácara.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.
Presupuesto de licitación: 9.000.000 de pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 59/1976.—Clase de obra: Distribución de aguas y saneamiento en Oli-va de la Frontera.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Presupuesto de licitación: 12.810.000 pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 81/1976.—Clase de obra: Distribución de aguas y saneamiento en Fuente de León.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 5.411.624 pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación: Dos sobres:

Uno. A) «Referencias».—Se consignará nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a la que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carné de empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos o de la Depositaria Provincial de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación de cada una de las obras a las que se desea concursar en metálico, títulos de la Deuda o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

ch) Certificación de estar clasificado en el grupo E), subgrupo 1, categoría c), y declaración jurada de las obras pendientes de ejecutar en la fecha de la licitación, de las que tenga contratadas con la Administración Central o Local.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastantado por el señor Letrado

Asesor de la Corporación y, en su defecto, por el Secretario general, y e) Memoria, firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.
2.º Detalle de las obras realizadas para esta Corporación en los cinco últimos años.

3.º Detalle de las obras realizadas para otras Corporaciones Locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar a la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato, con pérdida de fianza y los daños consiguientes, si su sustitución por otros de la misma categoría no es autorizada por la Dirección de las obras.

Otro. B) «Oferta económica».—Se consignará nombre y apellidos y domicilio de licitador y las obras a la que se desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbres provinciales en cuantía de 15 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las Oficinas de la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Contratación), todos los días laborables y en horas de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta, y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico autor del proyecto o Director de las obras y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate, se deshará éste por el sistema de pújas a la llana en el mismo acto, si estuvieren presentes los interesados, y si no, se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, de profesión, y vecino de, con domicilio en, a V. 1., con el debido respecto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en para la ejecución de las obras de a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (Cítese en letra y en número), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello.

Suplica a V. I. se digné admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Badajoz, 1 de febrero de 1977.—El Secretario general, Práxedes Vera Camacho.—V.º B.º: El Presidente de la Diputación, Manuel Romero Cuerda.—885-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras y servicios que se mencionan.

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia subasta-pública de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: La contratación conjunta de:

a) Servicios en la zona parque y zona polideportiva en el I.P.P.M.

b) Campo de fútbol en la zona polideportiva del I.P.P.M.

c) Pavimentación asfáltica en los talleres del I.P.P.M.

d) Ajudinamiento en la zona deportiva del Instituto Provincial Psicopedagógico «Mundet».

Tipo de licitación: 11.254.453 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de seis meses, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: En la Oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles todos los días laborables, a horas de hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fianzas: La provisional, la cantidad de 197.545 pesetas, reintegrada con el uno por 100 de su importe, la definitiva se establece de conformidad con los topes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Oficina antes mencionada, todos los días laborables, de diez a doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 10-1/75, para actuaciones y obras de carácter urgente en Instituciones provinciales de asistencia sanitaria benéfica de 234.600.000 pesetas.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución del proyecto de se comprometo a realizarlo, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido

en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 1 de febrero de 1977.—El Secretario accidental.—1.025-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de vallado de la zona norte del recinto de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia subasta pública de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de vallado de la zona norte del recinto de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet. **Tipo de licitación:** Es de 3.289.964 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de cuarenta y cinco días, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: En la Oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fianzas: La provisional, la cantidad de 75.799 pesetas, reintegrada con el uno por 100 de su importe; la definitiva se establece de conformidad con los topes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Oficina antes mencionada, todos los días laborables, de diez a doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas diez minutos del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 10-1/75, para actuaciones y obras de carácter urgente en Instituciones provinciales de asistencia sanitaria y benéfica, de 234.600.000 pesetas.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de) con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución del proyecto de, se comprometo a realizarlo, con sujeción a dichos documentos, por, (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 2 de febrero de 1977.—El Secretario accidental.—1.024-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, correspondiente al día 9 de febrero de 1977, se anuncia pública subasta para optar a las siguientes obras:

Acondicionamiento firme bituminoso en el camino vecinal de BU-V-9.013, de Torrecilla del Monte a la N-1. Tipo de licitación: 1.654.841 pesetas. Fianza provisional: 33.098 pesetas. Fianza definitiva: 66.192 pesetas.

Acondicionamiento firme bituminoso en el camino vecinal de BU-V-5.741 a San Martín del Rojo. Tipo de licitación: 2.723.469 pesetas. Fianza provisional: 54.469 pesetas. Fianza definitiva: 108.938 pesetas.

Acondicionamiento firme bituminoso en el camino vecinal de N-623, en San Felices del Ruedrón, por Sargentos a Valdeajos. Tipo de licitación: 11.248.502 pesetas. Fianza provisional: 224.970 pesetas. Fianza definitiva: 449.940 pesetas.

Acondicionamiento firme bituminoso en el camino vecinal de BU-V-9.003, de C-110 a Cebreco. Tipo de licitación: 1.655.267 pesetas. Fianza provisional: 33.105 pesetas. Fianza definitiva: 66.210 pesetas.

Acondicionamiento firme bituminoso en el camino vecinal BU-V-9.012, de Madrigal del Monte a la N-1. Tipo de licitación: 1.394.584 pesetas. Fianza provisional: 27.891 pesetas. Fianza definitiva: 55.782 pesetas.

Acondicionamiento firme bituminoso en el camino vecinal de BU-V-8.015, a Las Celadas. Tipo de licitación: 1.835.142 pesetas. Fianza provisional: 36.702 pesetas.

Fianza definitiva: 73.404 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina del Servicio de Cooperación (Palacio de la Diputación Provincial), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones (en las que no se hará constar céntimos), reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y póliza de la Mutualidad de cinco pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en la oficina mencionada durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las doce horas, en sobre cerrado, firmado por el licitador o su representante, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don (nombre del proponente), para tomar parte en (título de la subasta).»

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con documento de identidad número, actuando en (nombre propio o de) enterado del anuncio de licitación de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia correspondientes a los días, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y en número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

En otro sobre, cerrado también, firmado por el licitador o su representante, se

presentará la documentación a que hace referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia antes expresado.

Burgos, 10 de febrero de 1977.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—1.155-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de variante en Vilallonga de Ter del camino vecinal de Camprodón a Setcasas.

En cumplimiento de trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de conformidad al acuerdo adoptado por la Corporación Provincial el pasado día 21 del actual, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Construcción de variante en Vilallonga de Ter del camino vecinal de Camprodón a Setcasas.

Tipo de licitación: 4.763.177 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 105.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza definitiva: Vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de cinco pesetas, provincial de dos pesetas y de la Mupal de 25 pesetas, se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha obrando en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio de la subasta para ejecución de las obras de, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma de proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Al día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en la excelentísima Diputación Provincial.

La financiación de las obras está debidamente prevista, y la validez del contrato no exige preceptivamente autorización superior alguna.

La presente subasta queda supeditada al resultado de la exposición pública de su correspondiente pliego de condiciones.

Los documentos están de manifiesto en el Negociado de Fomento de la excelentísima Diputación Provincial.

Se hace constar expresamente que en caso de que quedara desierta esta primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta, bajo los mismos tipo y condiciones que la presente, dentro de los otros veinte días hábiles siguientes a la celebración de la primera.

Son admisibles, para constituir las garantías provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona, 25 de enero de 1977.—El Presidente.—972-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ensanche, refuerzo del firme y doble tratamiento superficial en el camino vecinal LO-V-8341, de Baños de Río Tobía a Badarán.

En virtud de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial, se anuncia el concurso-subasta de las obras de «Ensanche, refuerzo del firme y doble tratamiento superficial en el camino vecinal LO-V-8341, de Baños de Río Tobía a Badarán».

El tipo de licitación es de 8.400.000 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de 168.000 pesetas.

La fianza definitiva será fijada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras deberán quedar terminadas totalmente dentro del plazo de nueve meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para poder optar a este concurso-subasta se ingresará en la Depositaria de la Diputación.

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse las plicas en el Negociado de Obras de la Diputación, durante las horas de diez a trece, en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción siguiente: «Ensanche, refuerzo del firme y doble tratamiento superficial en el camino vecinal LO-V-8341, de Baños de Río Tobía a Badarán».

El sobre que contenga el primero de los dos pliegos se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el Proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que estime oportunas, con los pertinentes documentos administrativos. Incluirá, además del documento nacional de identidad del firmante de la proposición, el carné de Empresa con responsabilidad, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. Los que concurran en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán, asimismo, los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación y en su defecto, por el Oficial Letrado.

Asimismo presentarán certificado de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios y accidentes de trabajo, justificante de hallarse matriculado como contratista y la licencia fiscal del impuesto industrial.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición rigurosamente ajustada al modelo que abajo figura, concretado el precio, pudiendo exigirse recibo de entrega.

El primer día hábil siguiente al plazo de admisión de pliegos se procederá, a las trece horas, en el Palacio Provincial, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Diputado Vocal de subastas, asistido por el Secretario, al acto público de la apertura de las plicas titula-

das «Referencias», y se acordará pasen a informe técnico del facultativo de la Diputación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a la ejecución de las obras de «Ensanche refuerzo del firme y doble tratamiento superficial en el camino vecinal LO-V-8341, de Baños de Río Tobía a Badarán», de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 1 de febrero de 1977.—El Presidente.—941-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de uniformes de alumnos con destino a la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso-subasta para la adquisición de uniformes de alumnos con destino a la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco» con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.288.010 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 30.780 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de uniformes de alumno», y se titularán: el primero «Referencias», y el segundo, «Ofertas económicas», la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «Referencias»: En el Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de) vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el

concurso-subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Secretario.—957-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de uniformes del personal con destino a la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso-subasta para la adquisición de uniformes del personal con destino a la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 840.960 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 21.024 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de uniformes del personal», y se titularán: el primero, «Referencias», y el segundo, «Ofertas económicas», la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «Referencias»: En el Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de) vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Secretario.—959-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de vajilla con destino a la Ciudad Escolar.

Se convoca concurso-subasta para la adquisición de vajilla con destino a la Ciudad Escolar, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 962.250 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 24.066 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de vajilla», y se titularán: el primero, «Referencias», y el segundo «Ofertas económicas», la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «Referencias»: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Secretario.—958-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de ropa de casa con destino a la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso-subasta para la adquisición de ropa de casa con destino a la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.221.650 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 29.433 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de ropa de casa», y se titularán: el primero, «Referencias», y el segundo, «Ofertas económicas», la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «Referencias»: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Secretario.—960-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos con destino a la conservación de caminos vecinales.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos con destino a la conservación de caminos vecinales, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Objeto: La adquisición de dos vehículos con destino a la conservación de caminos vecinales, según proyecto redactado por los Servicios Industriales de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia.

2.ª Tipo de licitación: A la baja, por un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas.

3.ª Duración del contrato: La prestación del suministro deberá iniciarse dentro de los diez días siguientes al de recibir la notificación reglamentaria de adjudicación, y el suministro, en el plazo de dos meses.

4.ª Pagos: Se efectuarán contra presentación de certificaciones-facturas, expedidas por Técnico competente, una vez

aprobadas por el Presidente de la Corporación, contra consignación presupuestaria al efecto.

5.ª Oficina donde puede examinarse el expediente: Negociado de Contratación General de la Secretaría General, durante las horas de oficina y hasta las trece horas del último día de presentación de proposiciones.

6.ª Fianza provisional: Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir fianza provisional por 84.000 pesetas.

7.ª Fianza definitiva: En la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus grados máximos.

8.ª Plicas: Se presentarán en el Negociado citado, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria.

9.ª Consignación presupuestaria: Las cantidades a satisfacer, en su caso, por la excelentísima Diputación serán con cargo al correspondiente crédito consignado en el presupuesto ordinario para 1976.

10. Autorizaciones: No se precisan.

11. Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación, que acredita de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» y del se comprometo a con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 28 de enero de 1977.—El Presidente, José Manuel Portillo Guillamón. 943-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de los caminos vecinales La Peña a San Tirso (Mieres) y Villa a San Tirso (Langreo).

Se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales La Peña a San Tirso (Mieres) y Villa a San Tirso (Langreo).

Presupuesto de licitación: 10.345.944 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 132.125 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán hasta las doce horas del último día, por el reloj del Palacio Provincial, en la Unidad de Contratación de esta Diputación Provincial, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de plicas: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Fianza definitiva: Los porcentajes mínimos que señala el artículo 82, apartado 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario de caminos económicos, plan de reparación de 1974.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello Provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en, por sí (o en representación de) se compromete a ejecutar las obras de, por la cantidad (en letra y cifra concreta) de pesetas y con sujeción al proyecto y demás condiciones de la subasta, que declara serle conocidas.

(Fecha y firma.)

Los gastos de anuncios correrán a cargo del adjudicatario.

Oviedo, 17 de enero de 1977.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—1.342-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación del camino vecinal de Gera a Vega del Rey (Tineo).

En cumplimiento del acuerdo de esta Corporación de 30 de diciembre pasado, se anuncia la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Gera a Vega del Rey (Tineo) en las condiciones que se recogen en el correspondiente pliego anejo al expediente que se hallará de manifiesto a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación de esta Diputación:

Presupuesto de contrato: 5.818.000 pesetas, existiendo crédito suficiente (plan provincial de obras y servicios 1976-1977).

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantías: Provisional, 116.360 pesetas, y definitiva, 232.760 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser entregadas, dentro de las horas de nueve a doce, en la Unidad de Contratación.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión.

Las ofertas, acompañadas de la documentación descrita en el pliego de condiciones y reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en posesión de plena capacidad de obrar y de contratar con la Administración, domiciliado en, por sí (o en representación de) se obliga a realizar las obras de por el precio de pesetas, conforme al proyecto y demás condiciones del contrato que declara conocer

(Lugar, fecha y firma.)

El adjudicatario habrá de hacerse cargo de los gastos de publicidad y demás a que se refiere la cláusula II del pliego de condiciones.

Oviedo, 20 de enero de 1977.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—1.343-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a Villaviciosa.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua a Villaviciosa.

Presupuesto de licitación: 20.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 410.000 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas, por el reloj del Palacio Provincial, del último día en la Unidad de Contratación, donde el expediente se halla de manifiesto al público.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Fianza definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el plan provincial de obras y servicios 1976/1977.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en, por sí (o en representación de) se obliga a realizar las obras de por la cantidad de (en cifra concreta, perfectamente legible) pesetas, y conforme al proyecto y demás condiciones del expediente que declara conocer.

(Fecha y firma.)

Los anuncios serán de cargo del adjudicatario.

Oviedo, 21 de enero de 1977.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—1.341-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación, se anuncia subasta para la contratación de las obras que se relacionan al final de este anuncio.

La fianza provisional, del 2 por 100 del importe del presupuesto, se ingresará en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, valores del Estado, o cédulas del Banco de Crédito Local.

La fianza definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresará en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia o en la Caja Provincial.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

De la documentación a presentar por el licitador y demás pormenores se hace expresa referencia en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de fecha 28 de enero de 1977.

La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación, en el Palacio Provincial.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificaciones aprobadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para todas estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle número, se com-

promete a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Relación de obras que se subastan

Subasta número 1.—Reparación del camino vecinal de Villafruel a Carbonera.

Presupuesto: 1.469.203 pesetas.

Fianza provisional: 29.384 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 2.—Reparación del camino vecinal de Villamelendo a la C. P. de Villasarracino a Buenavista.

Presupuesto: 804.415 pesetas.

Fianza provisional: 16.088 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 3.—Reparación del camino vecinal de San Andrés de la Regla a Villota del Páramo.

Presupuesto: 4.097.815 pesetas.

Fianza provisional: 81.958 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 4.—Tratamiento superficial para la regeneración de pavimentos en varios caminos vecinales.

Presupuesto: 4.422.854 pesetas.

Fianza provisional: 88.457 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Palencia, 28 de enero de 1977.—El Secretario general.—788-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora del pavimento comprendidas en el lote número 14 del presupuesto extra «U».

Se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora del pavimento comprendidas en el lote número 14 del presupuesto extra «U».

Lote número 14

Camino de Ermitas a Giesta, pesetas 1.171.458,20.

Suma el lote número 14. 1.171.458,20 pesetas.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, cuatro meses para cada lote.

Pago: El pago se hará contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de la obra, y previa remesa de fondos por el Banco de Crédito Local de España.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación de cada lote. La fianza definitiva será del 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, y hora de las trece, ante la Mesa Provincial, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastanteado que acompaña), bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación del camino vecinal que integra el lote número, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 29 de enero de 1977.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey El Secretario general, Pascual Rosón Pérez.—828-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de construcción de edificaciones en la finca «Guadalora».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de construcción de edificaciones en la finca «Guadalora».

2.º Tipo de licitación: 8.858.530 pesetas.

3.º Plazos: El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses y el de garantía de doce meses.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 15, de 200.000.000 de pesetas.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso-subasta, 187.848 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º Garantía definitiva: Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón, 4 por 100 de los cuatro millones siguientes y 3 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de,» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de,» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución, por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones: Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que, para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1977.—El Presidente.—1.053-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta del lote 47 del monte patrimonial «Secutza», Yurre.

I. Objeto: Subasta del lote 47 del monte patrimonial «Secutza», Yurre.

II. Tipo de licitación: 1.800 pesetas el metro cúbico a la real y con corteza, de madera gruesa, y 500 pesetas el estérero con corteza, de madera delgada.

III. Plazo de ejecución: Seis meses.

IV. Fianza provisional: 35.000 pesetas.

V. Procedimiento: 1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez hasta las doce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VI. Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el en nombre propio (o en nombre y representación de,) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en otros diarios, por los que se convoca subasta para subastar el lote 47 del monte patrimonial «Secutza», Yurre.

2.º Que ha examinado el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, ofreciendo por el mismo la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 31 de enero de 1977.—El Presidente, Augusto Unceta Barrenechea.—834-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de productos forestales.

I. Objeto: Subasta de productos forestales del monte patrimonial «Zecutza», lote número 48.

II. Tipo de licitación: 1.700 pesetas el metro cúbico a la real con corteza, y 500 pesetas metro cúbico, estérero con corteza.

III. Plazo de ejecución: Doce meses.

IV. Fianza provisional: 55.000 pesetas.

V. Procedimiento: 1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde la diez hasta las doce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VI. Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el en nombre propio (o en nombre y representación de,) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en otros diarios, por los que se convoca subasta para subastar productos forestales del monte patrimonial «Zecutza».

2.º Que ha examinado el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, ofreciendo por el mismo la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 31 de enero de 1977.—El Presidente, Augusto Unceta Barrenechea.—835-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de distribución domiciliar de agua potable en la localidad de Moralina de Sayago.

Se anuncia subasta para la distribución domiciliar de agua potable en la localidad de Moralina de Sayago, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Plazo de ejecución: Ocho meses
Tipo de licitación: 8.000.000 de pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 120.000 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El proyecto y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial, a disposición de los interesados, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y hasta las doce horas del último día hábil se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al final se inserta, y la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas.

El anuncio extenso de esta subasta se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 12, de fecha 28 de enero de 1977.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha actuando en nombre propio o en representación de (en el caso de agrupación de contratistas se indicarán los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban y se designará la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del proyecto, presupuesto y pliego de cláusulas administrativas particulares, así como los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, para la ejecución de la obra de que acepta en su integridad, se compromete a realizarla, con sujeción a los referidos documentos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zamora, 29 de enero de 1977.—El Presidente, Juan Seisdedos Robles.—836 A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de los proyectos de señalización horizontal, vertical y automática.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Alcorcón convoca concurso para contratar la ejecución de los proyectos de señalización horizontal, vertical y automática de Alcorcón-Madrid.

2.º **Precio máximo:** El precio de licitación, a la baja, será de 13.526.159,38 pesetas.

3.º **Plazo:** La presentación objeto del contrato será realizada en el plazo de un mes, a partir de la adjudicación definitiva, en relación con el proyecto de

señalización horizontal; un mes, a partir de la adjudicación definitiva, en relación con el proyecto de señalización vertical, y cinco meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, de los cuales dos serán para la ejecución de la obra civil.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 185.260 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, será del 4 por 100 hasta la cantidad de 5.000.000 de pesetas y del 2 por 100 en el resto, y en los medios que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de los proyectos de señalización horizontal, vertical y automática de Alcorcón-Madrid», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don en posesión del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcorcón en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha ambos en extenso.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional de ciento ochenta y cinco mil doscientas sesenta (185.260) pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», ya que, por imperiosas necesidades de seguridad en el tráfico viario, la Corporación lo declara de urgencia (condición octava del pliego).

Alcorcón, 28 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesin.—856-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algaida (Ealearés) por la que se anuncia nueva subasta para contratar las obras de reforma de fachada e interiores de la Casa Consistorial.

En ejecución de acuerdo plenario de 11 de enero del año en curso, por el que se modifica el pliego de condiciones

y se acuerda convocar nueva subasta, se anuncia la misma para ejecución de las obras de reforma fachada e interiores de la Casa Consistorial, conforme a las siguientes condiciones mínimas y demás que obran en el pliego general de condiciones, el cual queda expuesto al público por espacio de ocho días, a contar de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tipo de licitación: 1.236.250 pesetas.

Garantía provisional: 24.725 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulta de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Formas de garantía: Además de las reglamentarias, se admitirá el aval bancario.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del año en curso, sobre contratación de las obras de reforma de fachada e interiores de la Casa Consistorial, así como el pliego general de condiciones, con sujeción a los expresados documentos, se compromete a ejecutar la obra por la cantidad de (en letra y número) pesetas, fijando mi domicilio, a todos los efectos, en (Fecha y firma del proponente.)

Se reintegrará con póliza del Estado de cinco pesetas, sello mutua de 25 pesetas y póliza municipal de 100 pesetas, reintegrándose, asimismo, el resguardo de garantía provisional con sello municipal de 50 pesetas, advirtiéndose expresamente que de constituirse la garantía provisional en Caja de Depósitos o mediante aval bancario, además del original se acompañará copia o fotocopia debidamente reintegrada como queda expresado, con el fin de poder devolver el original, si procediera. Se presentará en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se escribirá y firmará por el licitador la leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma de fachada e interiores de la Casa Consistorial». Se acompañará a dicha proposición resguardo de garantía provisional, además de declaración jurada de no incurrir en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación y apertura de plicas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de no producirse reclamaciones contra el pliego expuesto por ocho días. Se abrirán a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo anterior de presentación de plicas.

Existe crédito suficiente para pago de las obras:

Algaida, 24 de enero de 1977.—El Alcalde, Antonio Cañellas.—774-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la concesión del puesto número 16 del mercado «Ingeniero Torroja», de esta ciudad.

1.º El objeto de esta subasta lo constituye la concesión, durante cuarenta y nueve años, del puesto número 16 del mercado «Ingeniero Torroja», de esta ciudad.

2.º El tipo de licitación será de 600.000 pesetas, sobre el que los licitadores ofrecerán a la alza.

3.º Para tomar parte en esta subasta los licitadores, deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 12.000 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación).

4.º *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para la concesión del puesto número 18 del mercado «Ingeniero Torroja», de esta ciudad, se presenta como licitador, ofreciendo la cantidad de pesetas por el mismo, obligándose a cumplir cuantas condiciones se exigen en el presente pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará:

a) Documento que acredite la personalidad del licitador.

b) Documento que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal de Fondos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 12.000 pesetas.

c) Declaración jurada que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y los documentos referidos se presentarán en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), durante las horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional.

6.º El precio de adjudicación que resulte será ingresado en la Depositaria Municipal de Fondos, en el plazo de diez días, contados a partir del recibo de la notificación correspondiente.

7.º Durante el plazo en que pueden presentarse las proposiciones, los interesados que lo deseen podrán examinar el pliego de condiciones, en el que figuran las especiales consignadas en el mismo, y en general todo el expediente en el Negociado de Contratación de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento.

Algeciras, 3 de febrero de 1977.—El Alcalde.—938-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) por la que se anuncia concurso de proyectos para la urbanización y embellecimiento del solar resultante del derribo de la plaza de toros «La Perseverancia» y su conversión en plaza de uso público.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1976, se convoca concurso de proyectos para la urbanización y embellecimiento del solar resultante del derribo de la plaza de toros «La Perseverancia» y su conversión en plaza de uso público.

Objeto: El objeto de este concurso es elegir proyecto para urbanización y embellecimiento del solar resultante del derribo de la plaza de toros «La Perseverancia», y su conversión en plaza de uso público.

Duración del contrato: El proyecto que resulte elegido deberá ser visado por el Colegio correspondiente, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la comunicación definitiva al interesado.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, donde se facilitará cualquier información en relación con la licitación.

Garantía provisional: De 1.000 pesetas, que deberán constituir en la Depositaria Municipal.

Garantía definitiva: De 10.000 pesetas, que deberá constituir el autor del proyecto que resulte elegido.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones hasta las trece horas, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». En el primer sobre, que se titulará «Proyecto y documentación para tomar parte en el concurso de proyectos para la urbanización y embellecimiento del solar resultante del derribo de la plaza de toros «La Perseverancia», se presentarán los proyectos. En otro sobre se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza y los demás documentos exigidos para tomar parte en la licitación.

Apertura de proposiciones: Se efectuará al día siguiente hábil al en que finalice el plazo anterior, a las doce horas, limitándose la Mesa a examinar las proposiciones presentadas, comprobando la presentación o no de los documentos exigidos, no efectuándose adjudicación provisional y pasándose el expediente a la Oficina Técnica Municipal para que emita informe sobre los proyectos presentados.

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de, y declarando conocer el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de proyectos para la urbanización y embellecimiento del solar resultante del derribo de la plaza de toros «La Perseverancia», concurre al mismo, presentando el proyecto del que es autor y expresando su compromiso de aceptar todas las condiciones expresadas en el citado pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Algeciras, 7 de febrero de 1977.—El Alcalde, José Angel Cadelo Rivera.—1.041-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para adjudicar la iluminación de las avenidas Santa María Mazzarello y Federico Mayo.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Concurso para adjudicar la iluminación de las avenidas Santa María Mazzarello y Federico Mayo.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva.

Se abonarán con cargo al capítulo 8, artículo 1.º, concepto 1, partida 3-44, del presupuesto extraordinario H-1976.

Tipo: 2.805.409 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de 132.216 pesetas, y la definitiva, al máximo del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que bastantemente en forma acompañada) declara: Que ha examinado el expediente relativo a concurso para la iluminación de las calles Santa María Mazzarello y Federico Mayo.

Que se comprometo a efectuar las obras, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes, con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 31 de enero de 1977.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para adjudicar la limpieza y poda de palmeras y árboles en la Granja «El Carmen» y en la ciudad, en 1977.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Concurso para adjudicar la limpieza y poda de palmeras y árboles en la Granja «El Carmen» y en la ciudad, en 1977.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva.

Se abonarán con cargo al capítulo 2, artículo 1.º, partida 09-229 del presupuesto ordinario prorrogado.

Tipo: 1.700.000 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de pesetas 44.000, y la definitiva, al máximo del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que, bastantado en forma, acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente relativo a la contrata de limpieza de palmeras en la Granja «El Carmen» y poda de árboles en la ciudad.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional, y, en su caso, del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 1 de febrero de 1977.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—857-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una caja compresora con destino al Servicio Municipal de Recogida de Basuras.

Se anuncia concurso público para la adquisición de una caja compresora con destino al Servicio Municipal de Recogida de Basuras, y apta para ser montada en un camión marca «Pegaso», modelo 1.090, que posee el Ayuntamiento.

El tipo de licitación, a la baja, es el de 750.000 pesetas.

El expediente, con los pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La garantía provisional es de 22.500 pesetas, y la definitiva, del que resulte adjudicatario, el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

La presentación de proposiciones o plicas se efectuará durante las horas de oficina, en la Secretaría General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el pliego de presentación.

Modelo de proposición

Los licitadores que pretendan tomar parte en el concurso suscribirán su proposición, que deberá ser reintegrada debidamente, ajustándose sustancialmente al modelo inserto a continuación:

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Avila para adquirir mediante concurso una caja compresora con destino a los Servicios Municipales de Recogida de Basuras de dicho Ayuntamiento, acepta íntegramente todas las condiciones estipuladas y se obliga al cumplimiento de las mismas en el caso de que le fuera adjudicado el concurso, ofreciendo la caja compresora completamente equipada y adaptada a las características fijadas, en el precio de pesetas (se consignará el precio en letra y número).

(Fecha y firma del oferente.)

A la proposición deberá acompañarse declaración de capacidad, redactada en los términos que figuran en el pliego de condiciones.

Avila, 14 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de lámparas, con destino al servicio de alumbrado público.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo municipal, se anuncia concurso, según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de lámparas, con destino al servicio de alumbrado público de este Ayuntamiento, de los tipos, potencias, clase de rosca y cantidades que se indican en el modelo de proposición que al final se inserta.

Precios del contrato: Los precios serán unitarios, según los tipos, modelos y potencias de las lámparas ofertadas, conforme dispone la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso.

Fianzas: La fianza provisional exigible es de veintisiete mil quinientas pesetas. La definitiva, cincuenta y cinco mil pesetas.

Plazos del contrato: El período de validez del contrato será para el bienio 1977-1978, pudiendo ser prorrogado por un año más.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, con sujeción al modelo que al final se inserta y acompañadas de los documentos que señala la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado y Municipal de seis pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas.

Apertura de plicas: La apertura de pliegos presentados se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: El pago de las lámparas suministradas se realizará en la forma establecida en la cláusula tercera del citado pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), se obliga a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, durante el bienio 1977-1978, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna las lámparas de los tipos, potencias, clase de rosca y precios que se indican a continuación, cuyo número de lámparas se considera pudiera aproximarse al consumo anual:

Denominación	Rosca	Potencia en W.	Cantidad	Precio unidad
Lámparas de vapor de mercurio de color corregido ...	E-40	1.000	8	
	E-40	400	175	
	E-40	250	550	
	E-27	125	550	
	E-27	80	60	
Lámparas de luz mezcla color corregido	E-40	250	50	
	E-27	160	250	
Tubos fluorescentes:				
Tono luz blanco lujo	—	40	50	
Tono luz blanco lujo	—	20	25	
Tono luz blanco frío	—	40	125	
Lámparas de incandescencia:				
Standard	E-27	150	1.300	
Standard	E-27	100	100	
Vela lisa opalina	E-14	40	50	
Vela lisa opalina	E-14	25	50	

El precio alzado de la oferta importa por año (en letra pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Avilés, 17 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.635-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización y construcción de un muro en el pasaje de Nuestra Señora de Lourdes, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público por espacio de ocho días los pliegos de condiciones que han de regir la subasta a convocar para la

adjudicación de las obras de urbanización y construcción de un muro en el pasaje de Nuestra Señora de Lourdes, de esta ciudad, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, por el presente anuncio se convoca al propio tiempo la oportuna subasta, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones durante el período de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente una vez resueltas las mismas. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será en el precio de 4.649.353 pesetas, según el presupuesto del proyecto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 92.987 pesetas, deducida con arreglo a lo establecido

en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en virtud del cual será asimismo deducida la garantía definitiva, y podrán ser constituidas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Información y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones podrá efectuarse en la Secretaría Municipal, durante los veinte días siguientes a partir del día de la terminación del plazo de ocho días, todos ellos hábiles, de la exposición pública de los pliegos de condiciones, que serán contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de 5 pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y pliegos de condiciones técnicas, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización y construcción de un muro en el pasaje de Nuestra Señora de Lourdes, de la ciudad de Badalona.»

Apertura de pliegos: Tendrá efecto el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo para realizar las obras: Cincuenta días, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será aplicable con cargo a la partida 2/81 del presupuesto especial de urbanismo de 1976.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de de la ciudad de Badalona, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de (en letra y cifra) pesetas.

(Si se actúa en representación de entidad mercantil, se hará constar así.)

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 21 de enero de 1977.—El Secretario general, Juan Vila Canut.—816-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bailén (Jaén) por la que se anuncia subasta pública para contratación de las obras de pavimentación de calzada, Acerados y otros servicios en las calles Jaén, Prado, Cantarranas, Barrancos, Zumacal Grande, Zumacal Chico, Barréda y Soriano.

Objeto: Contratación de las expresadas obras, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de Secretaría.

Duración: Diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pago: Contra certificaciones de la Dirección técnica.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, la que corresponda con sujeción a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Tipo de licitación: 4.423.552 pesetas, a la baja.

Proposiciones: Se admitirán en la Secretaría, de las diez a las catorce horas, y hasta el día hábil anterior al de la apertura, en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Alcalde-Presidente, condicionadas al siguiente modelo:

Don....., con documento nacional de identidad número vecino de (.....) y domiciliado en número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de calzada, Acerados y otros servicios de las calles Jaén, Prado, Cantarranas, Barrancos, Zumacal Grande, Zumacal Chico, Barréda y Soriano, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido el día de de 197.....

d) Acompaña documento acreditativo de haber depositado la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones generales, facultativas, especiales y económico-administrativas.

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de transcurridos veinte, también hábiles, al de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Bailén, 14 de enero de 1977.—El Alcalde.—864-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bailén (Jaén) por la que se anuncia subasta pública para contratación de las obras de construcción de un espacio polideportivo.

Objeto: Contratación de las expresadas obras con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de Secretaría.

Duración: Doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pago: Contra certificaciones de la Dirección técnica.

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas, a la baja.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, la que corresponda con sujeción a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se admitirán en la Secretaría, de las diez a las catorce horas, y hasta el día hábil anterior al de la apertura, en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Alcalde-Presidente, condicionadas al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número vecino de (.....) y domicilio en número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un espacio polideportivo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido el día de de 197.....

d) Acompaña documento acreditativo de haber depositado la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones generales, facultativas, especiales y económico-administrativas.

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de transcurridos veinte, también hábiles, al de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Bailén, 14 de enero de 1977.—El Alcalde.—862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bailén (Jaén) por la que se anuncia subasta pública para contratación de las obras de remodelación de calzada y otros servicios en avenida de Andújar (primera y segunda fases).

Objeto: Contratación de las expresadas obras, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de Secretaría.

Duración: Diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pago: Contra certificaciones de la Dirección técnica.

Tipo de licitación: 8.909.058 pesetas, a la baja.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, la que corresponda con sujeción a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se admitirán en la Secretaría, de las diez a las catorce horas, y hasta el día hábil anterior al de la apertura, en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, debidamente reintegrado y dirigidas al señor Alcalde-Presidente, condicionadas al modelo siguiente:

Don con documento nacional de identidad número vecino de (.....) y domiciliado en número en plena posesión de su capacidad jurídica

dica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de remodelación de calzada y otros servicios de la avenida de Andújar (primera y segunda fases), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido el día de de 197.....

d) Acompaña documento acreditativo de haber depositado la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones generales, facultativas, especiales y económico-administrativas.

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de transcurridos veinte, también hábiles, al de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Bailén, 14 de enero de 1977.—El Alcalde.—865-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bailén (Jaén) por la que se anuncia subasta pública para contratación de las obras de ampliación y puesta en funcionamiento del matadero municipal y construcción de la vivienda del conserje.

Objeto: Contratación de las expresadas obras, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de Secretaría.

Duración: Diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pago: Contra certificaciones de la Dirección técnica.

Tipo de licitación: 2.097.535 pesetas, a la baja.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, la que corresponda con sujeción a la escala del artículo 52 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se admitirán en la Secretaría, de las diez a las catorce horas, y hasta el día hábil anterior al de la apertura, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Alcalde-Presidente, condicionadas al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de (.....) y domiciliado en, número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de ampliación y puesta en funcionamiento del matadero municipal y construcción de la vivienda del conserje, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido el día de de 197.....

d) Acompaña documento acreditativo de haber depositado la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones generales, facultativas, especiales y económico-administrativas.

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de transcurridos veinte, también hábiles, al de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Bailén, 14 de enero de 1977.—El Alcalde.—863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bailén (Jaén) por la que se anuncia subasta de las parcelas de propiedad municipal.

1.º **Objeto:** La enajenación de doce solares de propiedad municipal, sitos en calle de nueva apertura entre calles Don Juan Salcedo y Parada.

2.º **Tipos de licitación:** Al alza con los siguientes precios:

Solar letra I, 228.050 pesetas.
Solar letra J, 306.870 pesetas.
Solar letra L, 355.950 pesetas.
Solar letra M, 331.350 pesetas.
Solar letra N, 340.600 pesetas.
Solar letra O, 337.575 pesetas.
Solar letra P, 309.325 pesetas.
Solar letra Q, 281.400 pesetas.
Solar letra R, 254.525 pesetas.
Solar letra S, 235.625 pesetas.
Solar letra T, 195.725 pesetas.
Solar letra U, 211.110 pesetas.

3.º **Información:** El pliego de condiciones y demás antecedentes que interesen a los licitadores se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles, de las diez a las catorce horas, hasta la fecha de apertura de pliegos.

4.º **Pago:** Los precios de remate se satisfarán dentro de los diez días siguientes a la fecha en que sean notificadas las adjudicaciones definitivas.

5.º **Garantía provisional:** 2 por 100 del tipo de licitación.

6.º **Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe del remate.

7.º **Modelo de proposición:** Don, en nombre propio (o en representación de con documento nacional de identidad número, vecino de y domiciliado en, número, bien enterado del pliego de condiciones de subasta para enajenar solares del Ayuntamiento de Bailén, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se compromete a aceptarlas, y ofrece la cantidad de pesetas por el solar que se identifica con la letra

(Fecha y firma.)

8.º **Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las pliegos:** Todos los días hábiles, de las diez a las catorce horas, en el Registro General de este Ayuntamiento, desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al de la apertura.

9.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de transcurridos veinte, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bailén, 1 de febrero de 1977.—El Alcalde.—894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Balenyá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras relativas a la instalación de calefacción eléctrica en las Escuelas Nacionales.

Por este Ayuntamiento se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras relativas a la instalación de calefacción eléctrica en las Escuelas Nacionales.

Tipo de licitación: Queda fijado en la cantidad de quinientas veintiocho mil ochocientas setenta y cuatro (528.874) pesetas.

Garantías: La provisional es de diez mil quinientas setenta y siete (10.577) pesetas y la definitiva se fija en el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Duración de las obras: Estas deberán quedar terminadas dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, en horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles contados del siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (último en que aparezca). Deberán presentarse dos pliegos, que se subtitularán el primero «Referencias» y el segundo contendrá la «Oferta económica».

Apertura de pliegos: La relativa al primer período «Referencias», a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos. En cuanto a la «Oferta económica», se procederá a su apertura el día y hora que será notificado a los respectivos interesados.

Los pliegos que hagan mención a la oferta económica deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle....., número con documento nacional de identidad número.....; enterado del pliego de condiciones del concurso-subasta de las obras de instalación de calefacción eléctrica en las Escuelas Nacionales, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dicho pliego por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Igualmente declara que no le comprende ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Balenyá, 28 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Jaime Capdevila.—1.347-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de tratamientos asfálticos superficiales, en mejora de pavimentos de diversas calles.

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Ejecutiva de 11 de enero de 1977, se anuncia concurso-subasta de las obras de tratamientos asfálticos superficiales, en mejora de pavimentos de diversas calles, bajo el tipo de pesetas 60.000.000, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras en la Vía Pública.

El plazo máximo de duración de las obras será de nueve meses, y su pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de infraestructura complementaria de Barrios.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 330.000. La definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la

forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de tratamientos asfálticos superficiales, en mejora de pavimentos de diversas calles.

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel de timbre del Estado de cinco pesetas, reintegrada con sello municipal de 24.010 pesetas y redactadas con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos, que han de regir el concurso-subasta para contratar las obras de tratamientos asfálticos superficiales, en mejora de pavimentos de diversas calles, se comprometo a efectuar los trabajos con sujeción a los citados documentos, en la baja del sobre los precios unitarios (en letra y cifra).

Así mismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras en la Vía Pública, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» se verificará en el Despacho de la Delegación de Servicios de Obras públicas de la Casa Consistorial, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan once hábiles, desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio.

Una vez efectuado, y previo informe de los servicios técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase de la licitación y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

— Barcelona, 28 de enero de 1977.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal, 1.394-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de la contrata número 1/1975, del presupuesto extraordinario de infraestructura complementaria de Barrios,

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Ejecutiva de 11 de enero de 1977, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de la contrata número 1/1975, del presupuesto extraordinario de infraestructura complementaria

de Barrios, bajo el tipo de pesetas 95.619.388, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras en la Vía Pública, de esta Secretaría General.

El plazo máximo de duración de las obras será de doce meses, y su pago se efectuará con cargo al presupuesto mencionado anteriormente.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 558.097. La definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de la contrata número 1/1975, del presupuesto extraordinario de infraestructura complementaria de Barrios».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional; una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato, y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel de timbre del Estado, de cinco pesetas, reintegradas con sello municipal de 38.290 pesetas y redactadas con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos, que han de regir el concurso-subasta para contratar los trabajos correspondientes al proyecto de la contrata número 1/1975, del presupuesto extraordinario de infraestructura complementaria de Barrios, se comprometo a efectuar los trabajos con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras en la Vía Pública, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de las plicas, subtituladas «Referencias», se verificará en el Despacho de la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado, y previo informe de los servicios técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase de la licitación y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 28 de enero de 1977.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal, 1.395-C.

Resolución del Ayuntamiento de Begijar (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Pavimentación de las calles Serrano (1.º y 2.º tramo), Francisco López y Mendoza y Negrillo; pavimentación, alcantarillado y agua potable de las calles Mercado y Cuartel, y alcantarillado de la calle Baeza.

Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Forma de ejecutar los pagos: Mediante certificaciones obra expedidas por el Técnico Director y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto, en el que existe crédito suficiente.

Exposición de antecedentes: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio, documento nacional de identidad número expedido el en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles Serrano (1.º y 2.º tramo) y Mendoza y Negrillo; pavimentación, alcantarillado y agua potable de las calles Mercado y Cuartel; pavimentación de la calle Francisco López y alcantarillado de la calle Baeza, en Begijar, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar.

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956; expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

No se precisa autorización superior para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

Begijar, 29 de enero de 1977.—El Alcalde.—223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benijófar (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

1.º *Objeto:* Proyecto de ejecución de las obras Casa-Ayuntamiento y otras dependencias y alcantarillado de Benijófar.

2.º *Tipo de licitación:* 10.295.913 pesetas, a la baja.

3.º *Plazo de ejecución:* Doce meses.

4.º *Fianza provisional:* 77.959 pesetas.

5.º *Fianza definitiva:* La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a la obra objeto de este concurso-subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Benijófar (Alicante), en horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán las proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, en el plazo contado desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de las plicas del primer periodo.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencia», e incluirá los siguientes documentos:

a) Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

b) Carné de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

c) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Justificante de la fianza provisional exigida.

e) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastanteado por el Asesor Jurídico de la Corporación.

f) Declaración en la que se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

El sobre que encierra el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente al en que se cumpla veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y la hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de seis pesetas. Las certificaciones y declaraciones, con cinco pesetas.

Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado a tal efecto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Casa-Ayuntamiento y otras dependencias y alcantarillado de Benijófar, se comprometo a la realización de las obras, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Benijófar, 28 de enero de 1977.—El Alcalde, Pedro Giménez Espinosa.—883-A.

Resolución del Ayuntamiento de Boñar (León) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio y terreno anejo de propiedad municipal sito en el barrio de La Vega de Boñar.

Se anuncia la siguiente enajenación:

Objeto: Venta en pública subasta de un edificio y terreno anejo de propiedad municipal sito en el barrio de La Vega de Boñar, que anteriormente estuvo dedicado a Escuelas Nacionales y vivienda del Maestro.

Tipo de licitación: 1.438.000 pesetas.

Garantía provisional: 143.600 pesetas.

Garantía definitiva: 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas: Secretaría Municipal, de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, a las doce horas del día siguiente hábil al del final del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones y expediente completo de la enajenación: A disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, de diez a trece, durante los veinte días del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de profesión, de estado civil, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, y en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, actuando en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con) hace constar que conoce el pliego de condiciones aprobado para la enajenación en pública subasta del edificio y terrenos de propiedad municipal sitos en La Vega de Boñar, y aceptando íntegramente su cumplimiento y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas aplicables, participa en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1977, ofreciendo como precio de adquisición de los bienes aludidos la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Boñar, 28 de enero de 1977.—El Alcalde-Presidente.—1.095-A.

Resolución del Ayuntamiento de Buñol (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la Biblioteca Municipal Pública.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de acondi-

cionamiento de la Biblioteca Municipal Pública.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 509.450 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificación de obras.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en Secretaría, durante los días laborables, y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, de 10.189 pesetas; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el último «Boletín Oficial» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en las oficinas de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

De resultar desierta, se celebrará una segunda subasta, transcurridos diez días.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Buñol, 2 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adjudicación en exclusiva del servicio de publicidad en los autobuses del Servicio Municipal de Transporte Urbano de viajeros.

Se anuncia concurso público para la adjudicación en exclusiva del servicio de publicidad en los autobuses del Servicio Municipal de Transporte Urbano de viajeros de Burgos.

El tipo de licitación es de 3.000 pesetas por vehículo y mes.

La duración del contrato es de tres años, prorrogable hasta un máximo de diez.

La fianza provisional es de 25.000 pesetas, y la definitiva, de 200.000 pesetas.

La entrega de proposiciones se hará en las oficinas del Servicio de Autobuses Urbanos del Ayuntamiento de Burgos sitas en la calle de la Merced, número 11, 2.º, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, de doce a catorce, por la mañana y de diecisiete a diecinueve, por la tarde, hasta las catorce horas del día anterior a la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en referidas oficinas, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», celebrándose el acto a las diecisiete horas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las repetidas oficinas, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, piso, enterado de las condiciones fijadas para optar al concurso para la adjudicación en exclusiva de la publicidad en los autobuses urbanos de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, ofrece en nombre propio (o de) como canon mensual por vehículo, la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas, comprometiéndose igualmente a constituir la fianza definitiva que se determina en las condiciones 17 y 38 de las generales de este concurso, en el plazo máximo de diez días, a contar de la notificación de la adjudicación del mencionado concurso, así como a cumplir todas y cada una de las condiciones del mismo, caso de resultar adjudicatario.

Asimismo, y además de lo indicado anteriormente, ofrece al Servicio de Autobuses las siguientes ventajas: (détallense).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Burgos, 5 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.009-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) por la que se anuncia concurso para adjudicar, en régimen de concesión, el servicio municipal de transporte colectivo urbano de viajeros de esta localidad.

El Alcalde del ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra hace saber: Que este Ayuntamiento convoca concurso para adjudicar, en régimen de concesión, el servicio municipal de transporte colectivo urbano de viajeros de la ciudad de Cabra, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado al efecto, que puede ser examinado en las oficinas municipales (Negociado 1.º).

Para dar mayores facilidades al concesionario, y al objeto de que aquéllas repercutan favorablemente en las tarifas, no se establece canon alguno.

Se fija como plazo de la concesión el de diez años.

Garantías: Provisional, 30.000 pesetas; definitiva, 60.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A las proposiciones deberá acompañarse, además de los documentos que señala la base 9.ª del pliego de condiciones, la Memoria exigida por la base 10 de dicho pliego.

La apertura de plicas se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

A tenor de lo previsto en la norma 4.ª del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se dará por terminado el acto de apertura de plicas sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a la Comisión especial que se designe al efecto para el necesario informe.

La Corporación efectuará la adjudicación a favor de la proposición que considere más ventajosa, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de dicha ciudad.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.

4.º Acompaña los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Acepta plenamente lo establecido en el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, tanto como concursante como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

Cabra, 1 de febrero de 1977.—Por mandato de su señoría, el Secretario, Juan Molero López.—891-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma en ampliación cementerio.

De conformidad con lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión Ordinaria celebrada el día 1 de diciembre último, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Ejecución de las obras de reforma en ampliación cementerio de Calviá, conforme a proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Eugenio de la Fuente.

2.º Tipo de licitación: 1.973.934 pesetas a la baja.

3.º Plazos: Las obras estarán provisionalmente entregadas en el plazo de dos meses a contar de la adjudicación.

4.º Características y pliegos de condiciones: El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

5.º Garantía provisional: Para participar en la subasta, la suma de pesetas 69.218.

6.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva, resultante de la aplicación de los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe del remate.

7.º Modelo de proposición: Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de reforma en ampliación cementerio de Calviá, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión de carné de Empresa con responsabilidad, expedido en

d) Acompaña documentos acreditativos de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º Bastanteo de poderes: Cuando el contratista otorgue representación a otras personas, se aportará el correspondiente poder, bastanteado por el señor Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

9.º Presentación de plicas: En las oficinas del Ayuntamiento de Calviá, en los días hábiles, de las nueve coma treinta a las trece coma treinta horas, hasta el anterior al de apertura de las plicas. Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de reforma en ampliación cementerio de Calviá».

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Calviá, 3 de febrero de 1977.—El Alcalde interino.—970-A.

Resolución del Ayuntamiento de Canet de Berenguer (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la recogida de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de recogida de basuras en Canet de Berenguer y zona de la playa,

Tipo de licitación: Se fija en seiscientas mil (600.000) pesetas anuales, a la baja.

Duración del contrato: Un año, prorrogable si no se denuncia el contrato, verificándose el pago por mensualidades vencidas.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante los días laborales y horas de oficina, de nueve a trece.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 12.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el último Boletín Oficial hasta en el que se cumplan veinte, también hábiles.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente en que finaliza el plazo de presentación de las mismas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal se consigna crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, provisto de documento

nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para el servicio de recogida de basuras de domicilios particulares, se compromete a prestar el mismo, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, y acepta íntegramente, por la cantidad de..... (en letra) pesetas. Se hace cargo de la basura (o no).

Características del vehículo y otras mejoras o condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Canet de Berenguer, 31 de enero de 1977.—El Alcalde, Vicente Balanzá Faet. 1.069-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) por la que se anuncia subasta para ejecución del proyecto parcial (primera fase) de construcción de instalaciones deportivas, consistentes en pista policéntrica de 350 metros y urbanización.

Autorizada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de febrero de 1977.

Objeto y tipo del contrato: Ejecución del proyecto parcial (1.ª fase) de construcción de instalaciones deportivas, consistentes en pista policéntrica de 350 metros y urbanización.

Tipo de licitación: 5.300.597,11 pesetas.
Duración: Plazo señalado en el contrato.

Pagos: Mediante certificaciones expedidas por la Dirección técnica, basadas en relaciones valoradas.

Expediente: Secretaría General. Sección de Fomento.

Garantías: Provisional, 98.755 pesetas. Definitiva, resultante de los tipos medios fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

El que suscribe, don vecino de mayor de edad, con documento nacional de identidad en nombre propio (o de según acredita), concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona para contratar las obras de construcción de instalaciones deportivas, consistentes en pista policéntrica de 350 metros y urbanización, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Doctor Arquitecto don Alvaro Gómez de Ferreros y aprobado por la excelentísima Corporación, y se comprometo a ejecutarlas conforme a dicho proyecto, aceptando los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra) en el importe del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: Período de veinte días hábiles, contados a partir del de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en este Registro Municipal, y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Al siguiente día hábil al período de presentaciones, en esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Pago del contrato: Con cargo a presupuesto extraordinario aprobado en sesión plenaria de 17 de julio de 1975.

Autorización superior: Esta licitación no la precisa.

Carmona, 5 de febrero de 1977.—El Alcalde.—982-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castillo de Aro Playa de Aro-S'Agaró (Gerona) por la que se anuncia subasta para la construcción de una guardería infantil.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la construcción de una guardería infantil en Playa de Aro.

Tipo de licitación: 4.210.233,86 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del presupuesto; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En el Registro General de Secretaría hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Documentación: Cuantos antecedentes se refieren a la presente licitación se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal. Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía, y redactadas conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don que habita en calle número provisto del documento nacional de identidad número en representación de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para las obras de construcción de una guardería infantil en Playa de Aro, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
Playa de Aro, 28 de enero de 1977.—El Alcalde, Juan Cargol Pérez.—1.273-C.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar el alumbrado del nudo formado por la confluencia de la avenida de Carlos III, la carretera de Almadén y la entrada al polígono industrial de Chinales.

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Alumbrado del nudo formado por la confluencia de la avenida de Carlos III, la carretera de Almadén y la entrada al polígono industrial de Chinales.

Tipo de licitación: 839.230 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional para tomar parte en la licitación: 25.177 pesetas conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación y en cualesquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la sala de juntas de las Casas Consistoriales, el día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las doce horas.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones que rigen esta licitación, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas, comprometiéndose expresamente al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Córdoba, 21 de enero de 1977.—El Alcalde.—818-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Objeto y tipo: El aprovechamiento ordinario de madera del monte número 7-8 del Catálogo de la pertenencia de los propios de este Municipio que a continuación se relacionan.

Lote primero: 1.001 pinos, con 598 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, por los precios de 1.076.400 pesetas, e índice de 1.345.500 pesetas.

Lote segundo: 859 pinos, con 620 metros cúbicos en pie y con corteza, por el precio de tasación de 1.178.000 pesetas y 1.472.500 pesetas de valor índice.

Lote tercero: 349 pinos, con 607 metros cúbicos en pie y con corteza, por valor de tasación de 1.274.700 pesetas, y valor índice de 1.593.375 pesetas.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas, en días laborables.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación o base de aprovechamiento.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas de los días laborables, y desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en el que han de celebrarse las subastas, mediando veinte días hábiles.

Documentos que deberá acompañar el licitador: El que dese tomar parte en la subasta deberá acompañar necesariamente, al menos, el documento que acredite la personalidad del licitador, carta de pago de haber constituido la garantía provisional, carné de Empresa con responsabilidad del sector de rematantes y aserradores, de madera y declaración jurada de incompatibilidad o inhabilitación para tomar parte en la subasta.

Condiciones generales y especiales: Regirán las contenidas en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y econó-

mico-administrativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, publicadas, respectivamente, en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de julio de 1975.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que se citan a continuación: Lote primero, a las doce horas; lote segundo, a las doce horas treinta minutos, y el lote tercero, a las trece horas.

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones, en el plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos adquieren plena vigencia y regirán en la presente subasta. Caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la subasta a que afecte hasta su resolución. Con la presente anunciamos también que si las primeras subastas quedaran desiertas, se celebrarán las segundas del lote o lotes correspondientes, al día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del ICONA de Avila y en la Secretaría de este Ayuntamiento, referente a la subasta de, pinos, se obliga a efectuar el aprovechamiento, con estricta sujeción de todas y cada una de las condiciones del pliego, que dice conocer y acatar, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito, en la Caja Sucursal de Depósitos de, o en la Depositaria de este Ayuntamiento del 3 por 100 del tipo de tasación, según previene la condición 2.ª del pliego de condiciones económico-administrativas y lo acredita la adjunta carta de pago, hallándose en posesión del carné de Empresa, con responsabilidad del sector de rematantes y de aserradores de madera. La madera será destinada a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cuevas del Valle, 31 de enero de 1977.—El Alcalde.—769-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Avila) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de resinas.

Objeto de la subasta: La enajenación de los productos resinosos de 23.649 pinos, sitos en el monte número 8 del Catálogo de los propios de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 412.855 pesetas e índice de 516.068 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Por haber sido declarada de urgencia esta subasta, diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al en que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría Municipal, y hora de diez a trece.

Garantías: La provisional, previa a la presentación de proposiciones, del 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, del 6 por 100 de la cantidad en que sea adjudicada esta subasta.

Documentación: En sobre aparte del que contenga la proposición, cada licitador acompañará resguardo de constitución del depósito provisional, declaración

jurada de no hallarse incurso en causa legal alguna de excepción o incompatibilidad, documento nacional de identidad, documento carné de Empresa con responsabilidad. En caso de actuar en nombre de tercero, poder notarial que así lo acredite.

Duración del contrato: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el día 15 de noviembre de 1977.

Pago del aprovechamiento: El 15 por 100 del valor que alcance la subasta, en la cuenta de mejoras de este monte, Banco de España en Avila, y el 85 por 100 restante, en Arcas Municipales, en dos plazos iguales: primero, al hacer la entrega del aprovechamiento, y segundo, en la primera quincena de noviembre de 1977.

Obligaciones varias: El adjudicatario vendrá obligado a pagar en la Habilitación del Servicio Provincial del ICONA de Avila el importe de las indemnizaciones, a ingresar en la Caja Municipal los gastos de anuncios, de la subasta, y cuantos otros se recogen en el pliego de condiciones.

Expediente general: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal y en las oficinas del ICONA, hasta el acto de la subasta, todos los días hábiles. Si la subasta quedara desierta o las proposiciones fueren inadmisibles, se celebrará una segunda subasta, bajo las mismas condiciones de ésta, una vez transcurridos cinco días hábiles de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de la población de, con documento nacional de identidad número 777, en representación de, lo que acredita con, en relación con el anuncio de subasta del Ayuntamiento de Cuevas del Valle que publica en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, para enajenar el aprovechamiento de resinas del monte número 7-8 de los propios de este Municipio, se comprometo a ejecutar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones del pliego, que dice conocer y admitir en todas sus partes. Se halla en posesión del carné de Empresa con responsabilidad del sector de fabricantes de resinas, que exhibe, y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cuevas del Valle, 31 de enero de 1977.—El Alcalde.—770-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Arenal (Avila) por la que se anuncia subasta urgente de aprovechamiento de resinas.

Al siguiente día hábil, transcurridos diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce treinta, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento ordinario de resinación de 58.969 pinos a vida y en tercera entalladura.

Precio de tasación: 754.800 pesetas.

Precio índice: 943.500 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 22.644 pesetas, y la definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario, será del 6 por 100 del valor de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, a partir del día siguiente al de la publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de nueve a trece, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas podrán ser examinados por los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará segunda subasta con los mismos precios y condiciones de la primera, una vez transcurridos cinco días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la celebración de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, provincia de, calle, con documento nacional de identidad número, expido en, y carné de Empresa con responsabilidad número, expido en, en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha por el Ayuntamiento de El Arenal (Avila) para contratar mediante subasta el aprovechamiento ordinario de resinación de los montes públicos números 1 y 2, año 1977, así como los pliegos de condiciones, técnico-facultativas y económico-administrativas que declara conocer y aceptar, ofrece por el remate la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Arenal, 27 de enero de 1977.—El Alcalde, Nemesio Crespo.—772-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Arenal (Avila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente hábil al que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del día siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar a las doce treinta horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la adjudicación mediante subasta pública, de los aprovechamientos forestales del monte números 1 y 2 de U. P., para el año forestal de 1977, de 246 pinos, con cubicación aproximada de 426 metros cúbicos de madera:

Base: 852.000 pesetas.

Índice: 1.065.000 pesetas.

Garantía provisional: 25.160 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas, que se realizarán individualmente para cada una de ellas, se podrán presentar, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día inmediato anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La proposición deberá acompañarse de una declaración jurada de no estar incurso el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones locales que señala el reglamento de contratación y del recibo justificativo de haber constituido en Arcas municipales la garantía provisional exigida.

Los pliegos facultativos, así como los de condiciones económico-administrativas, podrán ser examinados por los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta: Si la primera subasta queda desierta, se celebrará segunda subasta al siguiente día hábil después de transcurridos cinco días, también hábiles, contados a partir del siguiente a la celebración de la primera subasta, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones de la primera subasta.

Modelo de proposición

Don obrando en nombre propio (o en representación de don cuyo poder acompaño o exhibo), de vecindad en y provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19 y carné de Empresa con responsabilidad, enterado del aprovechamiento de como del anuncio de subasta que publica el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha de de 19 y de los pliegos facultativos y económico-administrativos, ofrece la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El Arenal, 31 de enero de 1977.—El Alcalde.—771-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 344 nichos en el cementerio municipal de esta villa.

Objeto del contrato: Adjudicación, mediante subasta pública, de 344 nichos en el cementerio municipal de esta villa.

Duración del contrato: Tres meses, computados desde el replanteo de las obras.

Plazo de garantía: Un año, a contar de la recepción provisional.

Tipo de licitación: 2.831.115 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, de 47.460 pesetas, que se consignará en metálico, y la definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: En el Negociado de Registro General, durante los veinte días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas de dicho día.

Apertura de pliegos: En el salón de comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que termina el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de la subasta.

Se hace constar que no se precisa autorización superior para anunciar esta licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en relación con las obras de construcción de 344 nichos en el cementerio municipal, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ejea de los Caballeros: 3 de febrero de 1977.—El Alcalde, Luis Sesé.—1.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para la concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de un estacionamiento subterráneo para automóviles en paseo de Alfonso XIII.

Objeto: Concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de un estacionamiento subterráneo para automóviles en paseo de Alfonso XIII.

Financiación: Será por cuenta del concesionario la construcción y financiación de la totalidad de las obras.

Duración de la concesión: El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo máximo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses.

Garantía provisional: 500.000 pesetas.

Garantía definitiva: 1.000.000 de pesetas.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 75 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo de vehículos automóviles en el paseo de Alfonso XIII».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteado por el señor Secretario general de la Corporación o por el funcionario en quien delegue o le sustituya, cuando concurra en representación de persona natural o jurídica.

d) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador y justificante de pago de cuotas de seguros sociales, si procediera.

e) Anteproyecto del estacionamiento, presentado en triplicado ejemplar, y a ubicar necesariamente dentro de la zona límite señalada en el plano redactado por el señor Ingeniero municipal.

f) Plan y fórmulas de financiación que el licitador prevea.

g) Memoria justificativa de la forma de organizar las obras.

h) Relación de maquinaria, elementos auxiliares y personal que se empleará en las obras.

i) Plan de marcha de las obras, detallando por semanas, con indicación de los materiales, número de obreros a emplear en cada etapa y plazos de terminación total de la ejecución de las mismas.

j) Garantía que se ofrece para el cumplimiento de los plazos y condiciones técnicas de las obras.

k) Relación de las obras similares realizadas, con sus referencias técnicas y económicas.

l) Cuantos documentos se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera del concursante.

Modelo de proposiciones

Don vecino con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la copia de escritura de poder que bastanteada en forma acompaña) declara:

Que enterado del pliego de condiciones y examinado el expediente del concurso anunciado para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, en paseo de Alfonso XIII, los que acepta en toda su integridad; adjunta los documentos y anteproyecto exigidos, detallando sus características funcionales y fundamentales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las condiciones siguientes:

1.º El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2.º El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3.º En el anteproyecto se especifica la descomposición de tarifas en sus factores constitutivos.

4.º El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento de Elche asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5.º Se obliga a adoptar las medidas de conservación que ofrecen las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se comprometen al total y exacto cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral y en especial, sobre previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche a 4 de febrero de 1977.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario general, Lucas Alcón Zaragoza.—933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para la concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de un estacionamiento subterráneo para automóviles en paseo de Francos Rodríguez.

Objeto: Concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de un estacionamiento subterráneo para automóviles en paseo de Francos Rodríguez.

Financiación: Será por cuenta del concesionario la construcción y financiación de la totalidad de las obras.

Duración de la concesión: El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo máximo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses.

Garantía provisional: 350.000 pesetas.

Garantía definitiva: 500.000 pesetas.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 75 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de este.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo de vehículos automóviles en el paseo de Francos Rodríguez».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador o poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación o por el funcionario en quien delegue o le sustituya, cuando concurra en representación de persona natural o jurídica.

d) Último recibo de Licencia Fiscal del impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador y justificante de pago de cuotas de seguros sociales, si procediera.

e) Anteproyecto del estacionamiento, presentado en triplicado ejemplar, y a ubicar necesariamente dentro de la zona límite señalada en el plano redactado por el señor Ingeniero municipal.

f) Plan y fórmulas de financiación que el licitador prevea.

g) Memoria justificativa de la forma de organizar las obras.

h) Redacción de maquinaria, elementos auxiliares y personal que se empleará en las obras.

i) Plan de marcha de las obras detallando por semanas, con indicación de los materiales, número de obreros a emplear en cada etapa y plazos de terminación total de la ejecución de las mismas.

j) Garantía que se ofrece para el cumplimiento de los plazos y condiciones técnicas de las obras.

k) Relación de las obras similares realizadas, con sus referencias técnicas y económicas.

l) Cuantos documentos se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera del concursante.

Modelo de proposiciones

Don vecino con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredite con la copia de escritura de poder que bastantada en forma acompañada) declara:

Que enterado del pliego de condiciones y examinado el expediente del concurso anunciado para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, en paseo de Francos Rodríguez, los que acepta en toda su integridad;

adjunta los documentos y anteproyecto exigidos, detallando sus características funcionales y fundamentales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las condiciones siguientes:

1.º El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2.º El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3.º En el anteproyecto se especifica la descomposición de tarifas en sus factores constitutivos.

4.º El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento de Elche asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5.º Se obliga a adoptar las medidas de conservación que ofrecen las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se comprometen al total y exacto cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral y en especial, sobre previsión y Seguridad Social y protección a la Industria Nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche a 4 de febrero de 1977.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario general, Lucas Alcón Zaragoza.—932-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Pozuelo (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la instalación de la red de baja tensión y alumbrado público.

De conformidad con el acuerdo de esta Corporación, adoptado en sesión ordinaria del día 20 de octubre de 1976, lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Las obras de instalación de la red de baja tensión y alumbrado público de El Pozuelo.

Tipo de licitación: El precio de licitación es de dos millones setecientos treinta mil novecientos veinte (2.770.920) pesetas.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, en las horas de diez a catorce en días hábiles.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientas diecinueve (55.419) pesetas.

La definitiva, que prestará el adjudicatario, se fija en la cantidad del 4 por 100 del importe total del remate.

Proposiciones: Los licitadores presentarán las proposiciones en las oficinas municipales, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

En sobres cerrados, que podrán ser lacrados, de conformidad con las siguientes normas:

1.º El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en la subasta para la instalación de la red de baja tensión y alumbrado público de El Pozuelo», y contendrá la oferta económica que el licitador ofrezca para la realización de las obras, que tendrá que ser igual o menor que el precio tipo de licitación (igual al modelo que se inserta al final de este anuncio).

2.º El sobre que contenga la documentación que acredite la personalidad del licitador, o la representación que en su

caso obste la persona que concurra a la subasta, así como documento nacional de identidad y resguardo de haber constituido la fianza provisional a nombre y disposición del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación.

Plazos: Los plazos de ejecución de las obras y recepciones provisional y definitiva, figuran en el proyecto técnico que sirvió de base para esta subasta.

Pagos: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito en presupuesto, mediante certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Corporación.

Modelo de proposición

Don que habita en provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en en con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» y de las condiciones que se exigen para realizar por subasta las obras de instalación de la red de baja tensión y alumbrado público de El Pozuelo, se comprometo a su ejecución con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del; uniéndose a esta proposición documentos justificativos de

(Lugar, fecha y firma.)

El Pozuelo, 21 de enero de 1977.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Rihuete Fernández.—822-A.

Resolución del Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas (Segovia) por la que se anuncia subasta para enajenación de fincas.

1.º El Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas (Segovia) convoca subasta por lotes individuales para cada finca, para enajenar la finca de propios ubicada en el paraje denominado Camino de Tabanera la Luenga (Segovia), habiéndose obtenido conformidad del Ministerio de la Gobernación.

2.º **Tipos de licitación:** Finca número 1, 84.076 pesetas; finca número 2, 81.959 pesetas; finca número 3, 111.278 pesetas; finca número 4, 84.100 pesetas; finca número 5, 92.812 pesetas; finca número 6, 96.215 pesetas; finca número 7, 59.350 pesetas; finca número 8, 112.905 pesetas; finca número 9, 115.845 pesetas; finca número 10, 79.075 pesetas; finca número 11, 68.200 pesetas; finca número 12, 28.540 pesetas y finca número 13, 66.995 pesetas.

3.º La entrega de las fincas se efectuará simultáneamente con la firma de la escritura, dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva.

4.º **Garantías provisionales:** 3 por 100 de tasación de cada parcela.

5.º Cada interesado podrá presentar proposiciones por separado, para uno o más de los lotes objeto de la subasta, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número» en el Registro General de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el de

de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de según demuestre con poder bastante que compaña), toma parte en la subasta de la parcela número a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de (en letra y número) pesetas por la referida finca.
 b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal vigente.
 c) Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional para participar en la subasta.
 d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

6.º **Apertura de pliegos:** A las catorce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º El expediente y pliego de condiciones están de manifiesto en Secretaría General, de diez a catorce horas, hasta el día anterior a la apertura de pliegos.

8.º En caso de empate, se abrirá licitación por puja a la llana durante cinco minutos. Si algún lote quedara desierto, se celebrará segunda subasta el vigésimo primer día siguiente a la primera.

Escrabajosa de Cabezas, 3 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.014-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) por la que se anuncia subasta para la adquisición de 7.000 metros cuadrados de terrenos en este término municipal para la construcción de un grupo escolar.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno corporativo en sesión extraordinaria del 4 de febrero, artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Adquisición de 8.600 metros cuadrados de terreno para la construcción de un grupo escolar dentro de la zona delimitada por el Arroyo Real, Arroyo Pajares, avenida de Jesús Santos Rein y variante de la CN-340, de este término municipal.

Tipo de licitación: Mil doscientas cincuenta (1.250) pesetas metro cuadrado, a la baja.

Pagos: Dentro del corriente ejercicio económico de 1977.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación en horas de nueve a trece.

Garantía provisional: Ciento setenta y cinco mil (175.000) pesetas.

Garantía definitiva: Según los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En las oficinas municipales, en horas de nueve a trece de los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en

representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento para adquirir 8.600 metros cuadrados de terrenos para la construcción de un grupo escolar, ofreciendo la siguiente parcela (límites, plano de situación, inscripción en el Registro), al precio de (en letra) pesetas.
 (Fecha y firma del licitador.)

Fuengirola, 5 de febrero de 1977.—El Alcalde.—977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos automóviles turismo para el servicio oficial de la Policía Municipal.

Objeto: Concurso para la adquisición de dos automóviles turismo para el servicio oficial de la Policía Municipal.

Tipo: 650.360 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la entrega y seis meses de garantía.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra factura del adjudicatario, conformada por el Servicio Técnico de Industria, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 13.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en representación de enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas a regir en el concurso para la adquisición de dos automóviles turismo para el servicio oficial de la Policía Municipal, se comprometo a suministrarlos con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría y horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

El acortamiento del plazo de presentación de pliegos ha sido determinado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión del día 7 de enero de 1977, con base en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, 3 de febrero de 1977.—El Alcalde.—961-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de habilitación de un aparcamiento en el patio de manzana del polígono Q-11.

Objeto: Contratación de las obras de habilitación de un aparcamiento en el patio de manzana del polígono Q-11.

Tipo: El precio tipo fijado por la Corporación es el de 1.462.248,29 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras deberán dar comienzo en el plazo de quince días siguientes a partir de la comunicación de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el plazo de treinta días.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados.

Garantías: Provisional, 35.000 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: En el Registro del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de Guipúzcoa, en las horas de nueve a trece.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número y carné de responsabilidad número expedido en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder bastante que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de habilitación de un aparcamiento en el patio de manzana del polígono Q-11, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de 35.000 pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Hernani, 24 de enero de 1977.—El Alcalde, Ignacio Iruin.—674-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pineros (Ávila) por la que se anuncia subasta de resina.

Al día siguiente hábil después de transcurridos diez días hábiles, también a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, la siguiente subasta:

A las doce horas.—Lote único de 76.815 pinos de resinación a vida, en quinta entalladura, marcados en los montes números 70, 71, 72, 74 y 75, comprendido en el grupo B, durante el año forestal de 1977.

Precio de tasación: Base, 645.000 pesetas. Precio índice, 806.250 pesetas.

Forma de pago: El 50 por 100 del importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva; el 15 por 100 con destino a la cuenta de mejoras de los montes, en el mismo plazo, como previo para obtener la licencia de ICONA de Ávila, y el 35 por 100 restante, dentro de la primera decena del mes de julio de 1977.

Examen del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Fianza provisional: El 3 por 100 del precio de la tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Recepción de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia.

Otras obligaciones: El que resulte adjudicatario queda obligado a ingresar en la Jefatura de ICONA de Avila el importe de los gastos de señalamiento y tasas.

Segunda subasta: De quedar desierta la presente subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco hábiles, también a contar del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1977, y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de 76.815 pinos de resina de una vida, en los montes, números 70, 71, 72, 74 y 75 del Catálogo, pertenecientes a los propios del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, para la campaña del año forestal de 1977, se comprometo a ejecutar la resinación de los expresados pinos, con sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por el precio de (en letra) pesetas, y al efecto ha constituido el depósito provisional del 3 por 100 del precio base, según acredita con la correspondiente carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente)

Hoyo de Pinares, 4 de febrero de 1977.—El Alcalde.—969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la calle Zacarías Martínez, número 9, de esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre último, se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la calle de Zacarías Martínez, número 9, de esta ciudad, con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y jurídicas obrantes en el expediente.

Objeto y tipo de licitación: Enajenación en subasta pública de un solar de propiedad municipal, sito en la calle Zacarías Martínez, número 9, de 215 metros cuadrados, de superficie, y que linda: Por la derecha, entrando, con Obra Sindical del Hogar; por la izquierda, con el señor Rey, y por fondo, con los señores Atarés y Santolaria.

El tipo de licitación, conforme a la valoración pericial correspondiente, es el de 537.500 pesetas.

Duración del contrato: No se precisa duración, ya que viene determinada la licitación sobre una enajenación de un bien municipal.

Oficina donde se halla de manifiesto el expediente y pliego de condiciones: En la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional y definitiva: Para tomar parte en la subasta es necesaria la constitución por el licitador de una fianza de 10.750 pesetas, como provisional; la definitiva, en el caso que proceda para garantía del pago del precio remate de la subasta, consistirá en el 4 por 100 del mismo.

Esta fianza se fijará en cualquiera de las formas que autoriza el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; las que consistan en metálico podrán fijarse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, sucursal de Huesca.

Presentación de ofertas: Con la forma o modelo que se indica, los oferentes presentarán sus ofertas, debidamente reintegradas, acompañando el documento nacional de identidad, o fotocopia, y declaración de capacidad para contratar con la Administración municipal, en la Secretaría General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, con la leyenda de opción a esta subasta, durante las horas de oficina de ocho treinta a catorce treinta, excepto los sábados, que fina a las catorce horas, siendo la apertura de pliegos el día siguiente hábil de término legal de presentación de dichas ofertas, en el salón de sesiones de este Palacio Municipal, plaza de la Catedral, número 1, a las doce treinta horas.

Cuando las proposiciones se presenten por representación, aportarán poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del adjudicatario: Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, incluso los mitivados por la escritura pública del contrato.

Autorización de la subasta: Esta subasta pública se halla debidamente autorizada, artículo 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 189 de la Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de con documento nacional de identidad número expedido en el día enterado de la convocatoria efectuada por el excelentísimo Ayuntamiento de Huesca para la enajenación mediante subasta pública, de un solar de propiedad municipal sito en la calle de Zacarías Martínez, número 9, de esta ciudad, así como del pliego de condiciones que le rige, ofrece adquirirlo por el precio de (en letra) pesetas, cuyo pago se comprometo a realizarlo de acuerdo con las condiciones impuestas en los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

Modelo de declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, con juramento y bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento para optar a la subasta para enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la calle de Zacarías Martínez, número 9, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Huesca.

(Fecha y firma.)

Huesca, 28 de enero de 1977.—El Alcalde.—781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibiza (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Madrid, Arzobispo Cardona Riera y otras.

De conformidad con lo acordado, se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Obras de urbanización de las calles Madrid, Arzobispo Cardona Riera y otras.

Tipo: 11.869.631,37 pesetas, a la baja.
Pagos: Se realizarán mediante certificaciones de obras.

Plazos: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses.
Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

Garantía provisional: 203.896 pesetas.
Garantía definitiva: Será la máxima señalada conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de las calles Madrid, Arzobispo Cardona Riera y otras, anunciadas en el «Boletín Oficial», número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa, con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: En las oficinas municipales, de nueve a trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ibiza, 3 de febrero de 1977.—El Alcalde, Juan Cardona Tur.—1.007-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar municipal sito en la avenida de Antonio García Rodríguez-Acosta, de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Es objeto del presente contrato la enajenación, mediante subasta pública, del solar de propiedad municipal sito en la avenida de Antonio García Rodríguez-Acosta, frente a la confluencia de esta avenida con la de Arjona.

El solar tiene una extensión superficial de 317 metros cuadrados.

2.º El tipo de licitación es el de 9.510.000 pesetas.

3.º Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Hacienda, durante las horas hábiles de oficina.

4.º La garantía provisional a constituir, para tomar parte en la subasta, es de 125.100 pesetas.

5.º *Modelo de proposición* (reintegrado con sello municipal de 25 pesetas): El que suscribe, don, en su propio nombre (o en representación de, según acredita con), vecino de, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, que exhibe, enterado del anuncio y pliegos de condiciones generales formulados por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para la subasta de enajenación del solar municipal sito en la avenida Antonio García Rodríguez-Acosta, y con expreso sometimiento a los mencionados pliegos, ofrece satisfacer por el indicado solar la cantidad de, (expresado en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

6.º La presentación de plicas se efectuará en el Negociado de Hacienda, desde las diez hasta las doce horas, a partir del siguiente día hábil al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto la subasta.

7.º El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día que haga veintiuno hábiles, contado desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 4 de febrero de 1977.—El Alcalde. 988-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario para la Policía Municipal.

1. *Objeto:* Vestuario para la Policía Municipal.
2. *Tipo:* 1.857.250 pesetas, a la baja.
3. *Plazo de entrega:* Tres meses.
4. *Antecedentes:* En el Negociado de Contratación.
5. *Garantías:*

a) Provisional, 55.000 pesetas.
b) Definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6. *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de), expone:

1.º Acepta plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones y demás documentos unidos al expediente

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Se compromete a llevar a cabo el suministro de las prendas que constituyen el objeto del presente concurso en el precio de, pesetas.

7. *Documentos:* Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

8. *Presentación:* Lugar, Negociado de Contratación. Plazo, veinte días hábiles desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Horas de diez a trece.

9. *Apertura:*

Lugar, salón de sesiones.

Día, el siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Hora, a las doce.

Jerez de la Frontera, 5 de enero de 1977.—El Secretario general.—817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de locales.

1. *Objeto:* La enajenación de los siguientes locales, construidos en el edificio municipal sito en plaza Madre de Dios:

Esquina calle Diego Fernández Herrera y calle Marimanta.—Local número 6; superficie: planta baja, 89,03; sótano, 86,47; tipo, 3.180.042; garantía provisional, 75.000 pesetas.

Fachada calle Marimanta.—Local número 7; planta baja; superficie, 62,43; tipo, 1.826.701 pesetas; garantía provisional, 45.000 pesetas.

2. *Forma de pago:* Al contado o en la siguiente forma: el 50 por 100, a la adjudicación definitiva, y el 50 por 100 restante, en tres anualidades sucesivas e iguales, con un interés del 8,45 por 100. El precio aplazado deberá quedar garantizado con aval bancario.

La escritura pública de compraventa se otorgará una vez abonado el precio en su totalidad.

3. *Antecedentes:* En el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

4. *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de), expone:

1.º Acepta plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones y demás documentos unidos al expediente.

2.º Declara, bajo mi responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrece el precio de, (en letra), que supone un alza del, por 100 respecto al tipo.

5. *Documentos:* Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

6. *Presentación:* Lugar, Negociado de Contratación.

Plazo, veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Horas, de diez a trece.

7. *Apertura:* Lugar, salón de sesiones.

Día, el siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Hora, a las doce.

Jerez de la Frontera, 5 de febrero de 1977.—El Secretario general.—1.042-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jijona (Alicante) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de acera y colocación de puntos de luz para iluminación acceso sur a la ciudad.

Objeto: Contratación de obras de construcción de aceras e iluminación acceso sur a Jijona.

Tipo de licitación: 1.833.418 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Póliza del Estado de tres pesetas, 35 pesetas en sellos municipales y cinco pesetas sello Municipalidad Administración Local.

Fianza provisional: 36.688 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación

Forma de pago: Por certificaciones de obras terminadas, extendidas por el Director Técnico de las mismas. En cuanto al 50 por 100 del presupuesto de contrata, perteneciente a la aportación provincial, una vez sean estas abonadas por la excelentísima Diputación Provincial.

Indispensable presentación del documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de seguros sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 8.353. Así como exhibir el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional exigida.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Exposición del expediente: Este, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días hábiles y horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de iluminación acceso sur a Jijona, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de, (en letra) pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

Jijona, 8 de febrero de 1977.—El Alcalde-Presidente, Fernando Galiana Carbonell.—1.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se regula la convocatoria de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales.

Objeto y tipo: Es objeto de esta subasta el aprovechamiento de los pastos existentes en los montes municipales, con posibilidad para 9.319 cabezas de ganado lanar y 2.475 de cabrio siendo el precio base de 416.212 pesetas y el precio índice resulta de aumentar el 100 por 100 el tipo de tasación.

Duración del contrato: Campaña forestal 1977.

Documentos: Se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General todos los documentos relativos a esta subasta.

Garantías provisional y definitiva: La provisional se fija en la cantidad de 8.325 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición y presentación de pliegos: De acuerdo con el modelo al final inserto, declarada de urgencia esta subasta, podrán los interesados presentar sus proposiciones, dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas en la Secretaría del Ayuntamiento. Al siguiente día hábil a las doce horas, se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas ante la Mesa de subasta que al efecto se constituya

Se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 25, apartados 2 y 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de provincia de con documento nacional de identidad número y domiciliado en enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, inserto en el «Boletín Oficial», para la subasta del aprovechamiento de existente en los montes de estos propios, para la campaña forestal 19..... - 19....., ofrece por la adjudicación del citado aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

Al propio tiempo declara no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para optar a esta subasta, conociendo el pliego de condiciones y obligándose a su estricto cumplimiento.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Jumilla, 2 de febrero de 1977.—El Alcalde.—898-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Adrada (Ávila) por la que se anuncia subasta de resinas.

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las once, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de resinas del monte número 56 del Catálogo de los propios de esta villa, con un número de 61.453 pinos a vida en segunda entalladura.

Precio base: Novecientas sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco (967.885) pesetas.

Precio índice: Un millón quinientas veinticuatro mil cuatrocientos diecinueve (1.524.419) pesetas.

Fianza provisional: Veintinueve mil treinta y siete (29.037) pesetas.

Admisión de pliegos: Las facultativas y económico-administrativas que se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mesa: La señora Alcaldesa o Concejala en quien delegue, representante de ICONA y Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará en las mismas condiciones a los cinco días hábiles siguientes.

Los licitadores acompañarán a sus proposiciones el carné de Empresa con responsabilidad, siendo desestimadas las proposiciones que no lo acompañen, el que será reseñado en las que presente de acuerdo con el modelo adjunto.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en relación con la subasta de 61.453 pinos de resina a vida, en tercera entalladura, del monte número 56 del Catálogo de los propios de La Adrada, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1977, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que acepta en su integridad y declara conocer, así como las reseñadas en el anuncio de subasta por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hago constar que me hallo en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número expedido con fecha

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

La Adrada, 2 de febrero de 1977.—La Alcaldesa, Emilia de Pedraza.—884-A.

Resolución del Ayuntamiento de Labuerda (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de esta localidad.

En ejecución de acuerdo de esta Corporación, se anuncia licitación para adjudicar la siguiente obra:

Objeto de contrato: Realización de la obra de ampliación del abastecimiento de aguas de esta localidad, según proyecto original del Ingeniero de Caminos don Ramón Guillén Serrano.

Tipo de licitación: Un millón trescientas tres mil novecientas setenta y tres (1.303.973) pesetas, a la baja.

Garantía provisional: Veintiséis mil setenta y nueve (26.079) pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciada en el «Boletín Oficial» (provincia o Estado) número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Que se comprometo a la realización de la indicada obra por el importe de que representa el por 100 del tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión de carné de Empresa con responsabilidad número expedido en el de de 19.....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional exigida para participar en esta subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones, que expresamente declara conocer.

(Fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En las oficinas de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles, y hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en pliego cerrado.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al de presentación de pliegos.

Supuesto que este primer acto anunciado quedara desierto, se celebrará segunda licitación, transcurridos diez días hábiles desde el siguiente al señalado para la subasta, bajo las propias condiciones.

Labuerda, 4 de febrero de 1977.—El Alcalde.—975-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Cierva (Cuenca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, por el presente edicto se anuncian las subastas que a continuación se detallan, correspondientes al año forestal 1977, a saber:

Maderas.—Setecientos pinos «laricios», que cubican 600 metros cúbicos de madera, del monte número 43 del Catálogo, denominado «Dehesa de la Fuente Buena», con una pérdida de corteza del 27 por 100.

Tipo de licitación: Base, 900.000 pesetas; precio índice, 1.125.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 18.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Requisitos para concurrir: Haber depositado las fianzas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos de la provincia, a disposición del Ayuntamiento y no hallarse incurso en causa de incapacidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, aportando los siguientes documentos:

a) Los que acredite su personalidad; documento nacional de identidad, poder notarial bastantado de la representación que ostenta, en su caso documento de la Empresa de que ha facultado para ello a la persona que concurre y carné de Empresa responsable.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad señaladas anteriormente.

c) Justificante de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

Proposiciones: Deberán ajustarse al pliego de condiciones y se presentarán cerradas y lacradas.

Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento y dentro de las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior señalado para la apertura de plicas.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número y carné de Empresa responsable que adjunta; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las condiciones que exige para tomar parte en la subasta de maderas del (nombre del monte), año forestal 1977, se comprometo abonar en las condiciones exigidas la cantidad de (en número y letra) pesetas, por el indicado aprovechamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: Casa consistorial, Secretaría.

Fecha y hora: Al día siguiente de cumplirse veinte días hábiles de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción, siendo la hora de las once para la primera subasta y media hora más tarde para cada una de ellas por el orden que figure en este anuncio.

Los gastos de anuncios y otros análogos serán de cuenta del adjudicatario. Caso de quedar desierta cualquier subasta se celebrará segunda subasta en idénticas condiciones, el undécimo día hábil a partir de la primera y a la misma hora.

La Cierva, 2 de febrero de 1977.—El Alcalde.—940-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se transcribe el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de abastecimiento (depósito y red de distribución) del sector centro de esta ciudad.

1.º **Objeto de la subasta:** La ejecución de las obras de abastecimiento (depósito y red de distribución) del sector centro de esta ciudad, según el proyecto técnico redactado al efecto, con respecto al cual se han cumplido las formalidades legales.

2.º **Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de 2.465.846 pesetas.

3.º **Duración del contrato:** Este se fija en un año.

4.º **Pagos:** Se realizarán con cargo a las consignaciones previstas en el correspondiente presupuesto extraordinario.

5.ª *Autorizaciones:* Se han cumplido las necesarias para la validez del contrato.

6.ª *Examen del expediente:* En la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones, y horas de diez a catorce.

7.ª *Garantías:* Como garantía provisional se fija la cantidad de 41.988 pesetas, siendo la garantía definitiva, de conformidad con el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, completando la provisional, el 4 por 100 hasta 1.000.000; de 1.000.001 a 5.000.000, el 3 por 100.

Las garantías se podrán prestar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También serán admisibles las cédulas expedidas por el Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

Asimismo, será admisible, como garantía contractual, el aval bancario, por aplicación de la disposición adicional 2.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según tiene reconocido nuestro Tribunal Supremo en su sentencia de 18 de abril de 1974 (R. 1.906)

8.ª *Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas:* Se presentarán dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, y durante las horas comprendidas entre las diez a las catorce.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo descrito al final de este pliego, irán acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.
- b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Documento nacional de identidad.
- d) Carné de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de abastecimiento (depósito y red de distribución) del sector centro de esta ciudad».

9.ª *Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura:* Tendrá lugar la apertura en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento al día siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

El acto de apertura será público y se celebrará ante el Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue, y el Secretario, que dará fe del mismo.

10.ª *Gastos de la subasta:* Todos los gastos de esta subasta, tales como anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

11.ª *Seguridad Social:* El que resulte adjudicatario, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedará obligado a cumplir en toda su extensión, en cuanto le pudiera afectar, las Leyes de Seguridad Social.

12.ª *Derecho supletorio:* En lo no previsto en este pliego de condiciones, será de aplicación la Ley de Régimen Local. El Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales y demás disposiciones complementarias y concordantes de legal aplicación.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según escritura de mandato que acompaña), mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de abastecimiento (depósito y red de distribución) del sector centro de esta ciudad, y hallándolas conformes y aceptando en toda su extensión, oferta por su ejecución la cantidad de (en letra y guarismo) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Loja, 19 de octubre de 1976.—El Alcalde.—779-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se transcribe el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de urbanización de las calles Tinte y Tenerías y Comedias.

1.ª *Objeto de la subasta:* La ejecución de las obras de urbanización de las calles Tinte y Tenerías y Comedias, según los proyectos técnicos redactados al efecto, con respecto a los cuales se han cumplido las formalidades legales.

2.ª *Tipo de licitación:* Se fija en la cantidad de 930.638 pesetas.

3.ª *Duración del contrato:* Este se fija en seis meses.

4.ª *Pagos:* Se realizarán con cargo a las consignaciones previstas en el correspondiente presupuesto extraordinario.

5.ª *Autorizaciones:* Se han cumplido las necesarias para la validez del contrato.

6.ª *Examen del expediente:* En la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones, y horas de diez a catorce.

7.ª *Garantías:* Como garantía provisional se fija la cantidad de 18.613 pesetas, y como definitiva, el 4 por 100 del precio resultante de la adjudicación definitiva.

Las garantías se podrán prestar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También serán admisibles las cédulas expedidas por el Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

Asimismo, será admisible, como garantía contractual, el aval bancario, por aplicación de la disposición adicional 2.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según tiene reconocido nuestro Tribunal Supremo en su sentencia de 18 de abril de 1974 (R. 1.906).

8.ª *Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas:* Se presentarán dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, y durante las horas comprendidas entre las diez a las catorce.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo descrito al final de este pliego, irán acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.
- b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibi-

lidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad.
d) Carné de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de urbanización de las calles Tinte y Tenerías y Comedias».

9.ª *Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura:* Tendrá lugar la apertura en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento al día siguiente en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

El acto de apertura será público y se celebrará ante el Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue, y el Secretario, que dará fe del mismo.

10.ª *Gastos de la subasta:* Todos los gastos de esta subasta, tales como anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

11.ª *Seguridad Social:* El que resulte adjudicatario, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedará obligado a cumplir en toda su extensión, en cuanto le pudiera afectar, las Leyes de Seguridad Social.

12.ª *Derecho supletorio:* En lo no previsto en este pliego de condiciones, será de aplicación la Ley de Régimen Local. El Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones complementarias y concordantes de legal aplicación.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según escritura de mandato que acompaña), mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de urbanización de las calles Tinte y Tenerías y Comedias, y hallándolas conformes y aceptando en toda su extensión, oferta por su ejecución la cantidad de (en letra y guarismo) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Loja, 19 de octubre de 1976.—El Alcalde.—780-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de terminación del edificio de consulta sanitaria y casa de Médico.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 del corriente, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. *Objeto del contrato:* Obras de terminación del edificio de consulta sanitaria y casa de Médico en Lora de Estepa.
2. *Tipo de licitación:* 1.200.000 pesetas.
3. *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo señalado en el proyecto.
4. *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
5. *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a trece horas.

6. **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta se fija en 48.000 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 48.000 pesetas.

8. **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en los Boletines Oficiales.

9. **Modelo de proposición:** Don mayor de edad, de profesión, vecindad, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de terminación de la consulta sanitaria y casa de Médico en Lora de Estepa, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haberse depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días también hábiles, de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lora de Estepa, 20 de enero de 1977.—
El Alcalde.—792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de conservación, lectura y facturación mecanizada en I. B. M. u otra similar, para los contadores de agua instalados en el abastecimiento municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso público con la finalidad que seguidamente se detalla.

1.º **Objeto:** Contratar la realización de los servicios de conservación, lectura y facturación mecanizada en I. B. M. u otra similar, para los contadores de agua instalados en el abastecimiento municipal.

2.º **Tipo:** La cuota global por estos servicios tendrá el tipo de 144 pesetas abonado y año, y desde el 1 de enero de 1978 tendrá el tipo de 156 pesetas por abonado y año, aplicándose, a partir de esta fecha, sobre la cuota el porcentaje de variación que experimente el coste de la vida y que anualmente publica el Instituto Nacional de Estadística. La licitación habrá de efectuarse a la baja.

3.º **Plazos:** El contrato lo será por cuatro años, a contar desde la fecha de su formalización. Por su parte, cada servicio se realizará en el término y forma que exija su naturaleza, con arreglo a las normas que se impartan por las oficinas competentes del Ayuntamiento.

4.º **Pagos:** Se efectuarán por bimestres vencidos.

5.º **Examen de documentos:** El expediente completo, incluso pliegos de condiciones, etc., se encuentran de manifiesto en la Sección 1.ª de la Secretaría General, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, dentro de las horas de oficina.

6.º **Garantías:** La provisional lo será por 12.000 pesetas, y la definitiva, por 24.000 pesetas. Estas podrán constituirse en la forma indicada en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

7.º **Presentación de proposiciones:** En el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente hábil al de la

publicación del último anuncio bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia, hasta el que se cumplan veinte, en sobre cerrado, el que podrá ser lacrado y precintado. Por separado se acompañará documento acreditativo de la constitución de la garantía y una declaración jurada de no estar afectado de incapacidad. Habrán de acompañar igualmente los datos de características técnicas, planes de trabajo, modelos de impresos, etc., que juzguen convenientes, para la mejor ilustración del Ayuntamiento.

8.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, como se indica en el apartado anterior.

9.º **Modelo de proposición:** Se atenderán en sus propuestas al que a continuación se inserta:

Don, que habita en, con domicilio en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número y actuando en nombre (se dirá propio o de la Entidad de que se trate, en cuyo caso se señalará el domicilio social), enterado del anuncio y demás condiciones que se exigen para contratar por concurso público la realización de los servicios de conservación, lectura y facturación mecanizada en I. B. M. u otra similar, para los contadores de agua instalados en el abastecimiento municipal de Lora del Río, se compromete a efectuarlos con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás particulares del expediente de su razón, por la cantidad de pesetas por abonado y año. (La cantidad habrá de expresarse necesariamente en letra).

(Fecha y firma.)

Lora del Río, 3 de febrero de 1977.—
El Alcalde, Pedro de Leyva.—953-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia concurso para un estudio relativo al desvío de la carretera nacional 340, a su paso por la ciudad.

Objeto: El estudio de toda la problemática relacionada con el desvío de la carretera nacional 340, a su paso por la ciudad de Lorca, así como sus posibles soluciones y zona por la que, a juicio de los concursantes, deba desarrollarse dicho desvío. Cada trabajo podrá ofrecer una o más soluciones, acompañadas de los correspondientes estudios previos, planos y Memorias justificativas. En cualquier caso, los trabajos deberán contar en su realización con la participación de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que firmará los planos; estudio socio-económico, Memoria justificativa de la solución o soluciones, propuestas.

Dotación del concurso: La dotación o premio que este concurso establece es de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas para el trabajo que resulte ganador del mismo.

Oficina donde se encuentra el expediente: En la de Asuntos Generales y Personal, de Secretaría.

Fianza: Para tomar parte en el concurso será preceptiva la constitución de una fianza que se cifra en la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En el plazo de noventa días naturales, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a catorce, en la oficina citada anteriormente.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente hábil de cumplirse los noventa días naturales, a las trece horas, en el salón Consistorial de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número, natural de, vecino de, domiciliado en, calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para el concurso de estudios y trabajos sobre el desvío de la carretera nacional 340, en su travesía por la ciudad de Lorca, se declara enterado y acepta las condiciones que rigen el presente concurso, presentando los estudios que se adjuntan, y por lo que solicita se le declare admitido al mismo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Anuncio extenso: Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 16, de fecha 21 de enero de 1977.

Lorca, 24 de enero de 1977.—El Alcalde, Doroteo Jiménez Martínez.—827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: La ejecución de las obras para dotar de los servicios de saneamiento, mediante instalación de un grupo impulsor de aguas fecales, al Colegio Nacional «San José», sito en Alameda de los Tristes, así como dotar de red de alcantarillado a una amplia zona de la ciudad que carece del mismo.

Tipo de licitación: Se fija, a la vaja, en la cantidad de setecientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y nueve (729.479) pesetas.

Fianzas: Provisional, veintiún mil ochocientas ochenta y cuatro (21.884) pesetas; definitiva, será el 8 por 100 del importe que resulte de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras objeto de contratación, se ejecutarán en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de formalización del contrato.

Oficina donde se encuentra el expediente: En la de Asuntos Generales y Personal de Secretaría, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: Los que deseen tomar parte en la subasta presentarán la correspondiente proposición conforme al modelo inserto al final de este anuncio, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la oficina citada anteriormente y en horas de diez a trece.

Apertura pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que en que finalice el plazo de diez días indicados anteriormente, en esta Casa Consistorial.

Anuncio extenso: Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 16, de fecha 21 de enero de 1977.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, natural de, vecino de, domiciliado en, calle, número en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y del de facultativas, así como del proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don José Joaquín Peñarubia Agius, se comprometo a ejecutar las obras de dotación de los servicios de saneamiento, mediante instalación de un grupo impulsor de aguas fecales, al Colegio Nacional «San José», sito en Alameda de los Tristes, así como dotar de red de alcantarillado a una amplia zona de la ciudad que carece del mismo, con

sujeción estricta a dichos pliegos y proyecto, en la cantidad de (consignar en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lorca, 24 de enero de 1977.—El Alcalde, Doroteo Jiménez Martínez.—826-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: La ejecución de las obras de vallado de terrenos de propiedad municipal, sitios en la pedanía de Torrecilla, de este término municipal de Lorca.

Tipo de licitación: Se fija a la baja, en la cantidad de dos millones novecientas diecinueve mil setecientas ocho (2.919.708) pesetas.

Fianzas: Provisional, 77.592 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del primer millón, y el exceso, el 8 por 100 de lo que resulte el importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras objeto de contratación se ejecutarán en el plazo de seis meses, contados desde la fecha de formalización del contrato.

Oficina donde se encuentra el expediente: En la de Asuntos Generales y Personal de Secretaría, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: Durante el término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al en que aparezca inserto el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina citada anteriormente de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: El día siguiente hábil de cumplirse los veinte días indicados anteriormente, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Anuncio extenso: Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 20, de fecha 26 de enero de 1977.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, natural de, vecino de, domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y del de facultativas, así como del proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Fernando José Puelles López, que han de regir en la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Lorca para ejecutar las obras de vallado de terreno de propiedad municipal, sitios en la pedanía de Torrecilla, e interesándoles la adjudicación para ejecutar dichas obras se compromete a realizarlas, con sujeción estricta a dichos pliegos y proyecto, en la cantidad de (consignese en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lorca, 31 de enero de 1977.—El Alcalde, Doroteo Jiménez Martínez.—899-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 5.355 pinos.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de 3.355 pinos «insignis», consorciados con «Nueva Montaña Quijano, S. A.», en el monte «Brazo» y otros, con un volumen de 2.197 metros cúbicos y tipo base de licitación de 4.618.700 pesetas.

El aprovechamiento se hará en el plazo y forma que se expresen en el plan anual para 1977 redactado por ICONA, pliego de condiciones y normas publicadas en el

«Boletín Oficial de la Provincia de Santander» números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto, del año 1975.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Para tomar parte en la subasta, la fianza provisional a depositar será del 5 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 10 por 100 del total de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que a continuación se indica, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de diez a trece, hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará nuevamente al décimo día hábil después, a la hora señalada anteriormente y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre y representación de, lo cual acredita con.....), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», de fecha, para la enajenación de 5.355 pinos «insignis» consorciados con «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», en el monte «Brazo» y otros, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Los Corrales de Buelna, 3 de febrero de 1977.—El Alcalde, José Luis Rasilla Castillo.—910-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Chile, Guatemala, Paraguay, Ricardo Calvo, Puerto Rico, Nicaragua, Uruguay, Fernán Núñez, Pintor Ribera, Los Sauces y los fondos de saco en las calles de Víctor de la Serna y Colombia.

Tipo: 9.360.265 pesetas

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 123.603 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de instalación de alumbrado público en las calles de Chile, Guatemala, Paraguay, Ricardo Calvo, Puerto Rico, Nicaragua, Uruguay, Fernán Núñez, Pintor Ribera, Los Sauces, y los fondos de saco en las calles Víctor de la Serna y Colombia, se compromete a su ejecu-

ción, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—811-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de aceras en las calles Casapalma, Tomás Heredia, Mariblanca y un tramo de acera en plaza Uncibay, y construcción de pasaje en la calle Zapateros de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Construcción de aceras en calles Casapalma, Tomás Heredia, Mariblanca y un tramo de aceras en plaza Uncibay, y construcción de pasaje en calle Zapateros, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 3.645.111 pesetas.

Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación de la contrata.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada mensualmente, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación Municipal, de diez a trece horas.

Garantía provisional: Para participar en la subasta, 82.952 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de la aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día se compromete a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de (en guarismo y letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación de esta Corporación Municipal, de diez a trece horas, en días hábiles.

Documentación: La indicada en la cláusula 6 del pliego de condiciones en sobre abierto, distinto del que contenga la oferta.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 26 de enero de 1977.—El Alcalde.—942-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un elemento retroexcavadora pala-cargadora.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre próximo pasado, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Compra elemento retroexcavadora pala-cargadora.

Precio máximo: 2.475.000 pesetas.

Plazo: La entrega se efectuará al Servicio Técnico Municipal de Vías y Obras, siendo a cargo del adjudicatario los gastos de cualquier índole por dicha entrega; considerándose como mejora en la oferta el menor plazo en dicha entrega.

Pagos: Una vez recibido el elemento de que se trata, de plena conformidad, se procederá al pago con cargo al presupuesto municipal ordinario.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a trece horas.

Garantía provisional: Para participar en el concurso, 59.500 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar», en el Negociado de Contratación de esta Corporación Municipal, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Málaga, en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día para contratar

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta resguardo de haber constituido garantía provisional por importe de pesetas.

4. Acompaña la documentación técnica referida al vehículo según se indica en el pliego de condiciones técnico-facultativas redactado por esta Corporación Municipal.

5. Propone como precio para el suministro de la cantidad de pesetas.

6. Acepta plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen en este concurso y cuantas obligaciones se deriven de los mismos, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en las cláusulas del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Se celebrará en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles posteriores al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 26 de enero de 1977.—El Alcalde.—824-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso de ideas previo a la redacción del plan especial de reforma interior del Centro Histórico-Artístico de esta localidad.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre último, acordó aprobar, con algunas modificaciones, el pliego de bases del concurso de ideas previo a la redacción del plan especial de reforma interior del Centro Histórico-Artístico de Málaga, y que trata de la convocatoria, finalidad e intención, participantes, programa urbanístico, conceptos urbanísticos que deben precisarse, documentación que se facilitará a los concursantes inscritos, documentos que han de presentar los concursantes, utilización de los trabajos, procedimiento, evaluación de los trabajos, Jurado, premios, procedimiento de desarrollo del concurso y plazos y disposiciones complementarias.

De conformidad con ello, se anuncia el siguiente concurso:

El objeto es formular ideas, bajo las directrices del plan general de ordenación del término municipal de Málaga al Este del río Guadalhorce y de la legislación urbanística vigente, sobre la posible ordenación y estructura urbana del Centro Histórico-Artístico de Málaga, en forma tal que dichas ideas sirvan de base para la inmediata redacción de un plan especial de reforma interior de dichas zonas.

Las personas interesadas y que puedan concurrir Arquitectos superiores e Ingenieros de Caminos, siendo aconsejable que se constituyan equipos pluridisciplinarios—deberán solicitar un boletín de inscripción. El concurso se establece con carácter nacional, y será anónimo. En el momento de la presentación de los trabajos, que se redactarán a nivel de anteproyectos, en la tarjeta de identificación contenida en sobre cerrado y lacrado se presentarán los nombres, profesión y domicilio de los autores. Igualmente, los concursantes tendrán que presentar los documentos exigidos en la base 7.ª

El plazo de inscripción será de veinte días naturales a partir del día de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Los concursantes podrán solicitar por escrito aclaraciones relacionadas con el tema durante el plazo de diez días naturales, contados a partir de la terminación del plazo de inscripción.

Los premios que se otorgarán en el concurso de ideas serán de: primer premio, de 700.000 pesetas; segundo premio, de 400.000 pesetas, y tercer premio de 20.000 pesetas. Los premios se harán efectivos en un plazo máximo de noventa días naturales, a partir de la fecha del fallo. Con el equipo que obtenga el primer premio se contratará la redacción del proyecto definitivo del plan especial de reforma interior, que deberá realizarse de acuerdo con el pliego de condiciones que se determine por este excelentísimo Ayuntamiento. El importe de los honorarios del proyecto definitivo del plan especial de reforma interior será de 3.000.000 de pesetas.

El plazo de presentación de estos trabajos será de ciento veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», y como hora límite, las doce del último día, debiendo presentarse en el Registro General de Entrada de este excelentísimo Ayuntamiento. Sin embargo, los concursantes no residentes en esta ciudad podrán presentarlos dentro de un plazo no superior a los seis días naturales, a partir de la fecha de expedición, siempre que este retraso sea debido a razones de transportes ajenas a su voluntad y que la ficha de expedición haya sido enviada, debidamente refrendada mediante sello y firma de la agencia que realice el transporte, dentro del plazo de presentación. Efectuada la lista de admitidos y excluidos, éstos podrán recurrir ante el Ayuntamiento en el plazo de diez días naturales.

A los efectos de una más amplia información y conocimiento de los interesados, queda de manifiesto el pliego de bases del concurso de ideas y el expediente de su razón en la Oficina Municipal de Urbanismo, sita en esta Casa Capitular, pudiendo cualquier persona solicitar dichas bases en la referida Oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 31 de enero de 1977.—El Alcalde.—896-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma del cercado del cementerio.

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reforma del cercado del cementerio de Marbella.

2.º **Tipo de licitación:** 1.013.851 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contado desde la fecha del acta de replanteo.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento-Negociado de Obras Municipales—, desde las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 28.740 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º

del Decreto de 26 de noviembre de 1964 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1936, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantías obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado; que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de referencia, en la Secretaría de este Ayuntamiento—Negociado de Obras Municipales— de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Márbella, 28 de enero de 1977.—El Alcalde.—825-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mijares (Avila) por la que se anuncia subasta urgente de aprovechamiento de resinas.

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean también diez hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora que después se dice, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario designado por el Servicio Provincial de ICONA de Avila y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, la apertura de las plicas presentadas optando a la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 13 del Catálogo, año forestal 1977, que a continuación se indica:

Hora de la subasta: A las doce.

Número de pinos a vida: 48.800, en tercera entalladura, por el sistema de resinación de pica de corteza estimulada.

Tasación: Precio base, 585.600 pesetas; precio índice, 732.000 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación base.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que sea adjudicada la subasta.

Duración del contrato: Desde la entrega hasta el día 15 de noviembre de 1977.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría Municipal, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, hasta el anterior al fijado para la celebración de la subasta, de diez a trece horas. En sobre aparte se acompañará el pago de la fianza provisional declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad del proponente, carné de Empresa con responsabilidad, y de concurrir en nombre de otra persona, poder que lo acredite.

Condiciones generales y especiales: Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975 y «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de junio de 1975), así como las especiales de las contenidas en el pliego de condiciones facultativas para ejecución de aprovechamientos en monte de utilidad pública (Resinación, condiciones 1.º a 15.º), publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de septiembre de

1959, cuando se haya de resinar por el sistema de Hugues, y las contenidas en el pliego de condiciones facultativas y técnicas para la ejecución de los aprovechamientos resinosos en montes de utilidad pública por el sistema de pica de corteza estimulada («Boletín Oficial» de la provincia de 24 de febrero de 1973), cuando se haya de resinar por dicho sistema.

Los pliegos de condiciones constan en el expediente.
El modelo de proposición será el que se indica a continuación.

Gastos: Serán de cuenta del rematante el pago de anuncios en Boletines Oficiales, periódicos, etc., reintegros, los dimanantes de escritura pública si procediere, presupuesto de indemnizaciones a ICONA y cuantos otros gastos pudieran irrogarse al Ayuntamiento como consecuencia del expresado aprovechamiento.

Segunda subasta.—Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta, una vez transcurridos cinco días hábiles desde la celebración de la subasta primera, con los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, con documento nacional de identidad número, y con carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, relativa a la enajenación del aprovechamiento de resinas de 48.800 pinos, en tercera entalladura, del monte número 13 del Catálogo, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a las condiciones económico-administrativas y técnico facultativas, que declara conocer, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mijares, 28 de enero de 1977.—El Alcalde.—773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo) por la que se anuncia subasta de las obras de accesos al castillo de San Vicente, segunda fase.

Autorizado este Ayuntamiento para la contratación de las obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios, en cumplimiento de acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 1976, se convoca la siguiente subasta:

Objeto y tipo de la obra: «Accesos al castillo de San Vicente, segunda fase, con arreglo al proyecto redactado por los Ingenieros don Senén Prieto Fernández y don José M. Romay López, con un presupuesto de 16.000.000 de pesetas.

Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses, y deberá comenzar dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha del acta de replanteo.

Exposición de proyectos y pliegos: El proyecto técnico y pliegos de condiciones económico-administrativas, así como la totalidad del expediente, están de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El licitador presentará resguardo de haber constituido la fianza provisional por un importe de 320.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de la obra. Dicha garantía podrá presentarse en la Depositaria del Ayuntamiento, en metálico o títulos de la Deuda pública, admitiéndose igualmente los créditos contra este Ayuntamiento, así como aval bancario, constituido en la forma establecida en los ar-

tículos 34º y siguientes del Reglamento General de Contratos del Estado; el modelo de aval se adaptará al aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 del mismo mes).

Clasificación del contratista: Los licitadores en la presente subasta deberán estar clasificados en el grupo g), de acuerdo con lo establecido en el artículo 289 del Reglamento de Contratos del Estado.

Proposición: Los licitadores presentarán sus proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder debidamente bastantado que acompaña), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Monforte de Lemos para contratar las obras de «Accesos al castillo de San Vicente, segunda fase», toma parte en la misma, a cuyos efectos hace constar:

1.º Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2.º Acepta íntegramente los pliegos de condiciones económico-administrativas y las obligaciones que del mismo se derivan, tanto como licitador como de adjudicatario de esta obra, si así resultare.

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo, lugar y forma de presentación: Las proposiciones se presentarán reintegradas con arreglo a la Ley de Actos Jurídicos Documentados y Ordenanza municipal, dentro de un sobre cerrado, que puede estar lacrado, precintado y firmado por el licitador o persona que lo represente; en otro sobre se presentará la documentación que se dirá en el apartado siguiente, y en cada uno de estos sobres se hará constar el respectivo contenido de los mismos y el nombre del licitador. Los sobres se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente podrán ser presentados por correo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se garantice en todo caso el secreto de la oferta. La apertura de pliegos tendrá lugar al quinto día hábil, después de cumplidos los veinte que se establecen para la presentación de proposiciones.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación siguiente, dentro del sobre antes mencionado, que no contenga la proposición económica:

1. Declaración jurada, firmada por el licitador, de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

3. Certificado, o copia autenticada, de la clasificación definitiva del contratista, con declaración jurada de su vigencia.

4. Poder bastantado, cuando el licitador acuda en representación de otra persona o entidad.

Forma de pago: El pago se efectuará contra certificaciones de obra; en cuanto a la aportación municipal, existe crédito suficiente, contraído en la contabilidad de 1976, y por lo que respecta a la aportación provisional y estatal en esta obra, se estará a lo dispuesto en las disposiciones que regulan los planes de obras y servicios, en especial el Real Decreto 1087/1976, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

Monforte de Lemos, 2 de febrero de 1977.—El Alcalde, Antonio Martínez Rodríguez.—895-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de suministro de material eléctrico utilizado en los diferentes servicios municipales.

Objeto: Contratar la prestación del servicio de suministro de material eléctrico utilizado en los diferentes servicios municipales, a medida que se precise.

Tipo: Dado el objeto del concurso, no se fija tipo de licitación, pues la finalidad esencial de aquél es que las propias Empresas interesadas oferten marcas y precios de lámparas, tubos, reacciones, cebadores y cables antihumedad, obligatoriamente, pudiendo ofertar voluntariamente marcas y precios de otros elementos no enumerados anteriormente.

Duración del contrato: Dos años, renovable por periodos de un año, salvo denuncia del contrato, con preaviso de tres meses, por cualquiera de las partes.

Plazo de suministro: Máximo de cinco días hábiles a partir de la solicitud del material.

Pago: Contra entrega, recibida de conformidad, del material.

Dependencia donde están de manifiesto los pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.
Garantía definitiva: 20.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar el servicio de suministro de material eléctrico preciso en los distintos servicios municipales con el excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se comprometo a realizar la mencionada contratación, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones económicas, junto con las condiciones técnicas que se detallan en los documentos que se acompañan a la presente proposición.

(Fecha y firma del concursante.)

Presentación de plicas: Las proposiciones, reintegradas y con los documentos que se determinan en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la apertura de plicas, durante las horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: Se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Disponibilidades: Existen crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

Autorizaciones: No se precisan especiales para la validez del contrato.

Onteniente, 29 de enero de 1977.—El Alcalde, Roberto Belda Revert.—914-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una bomba de elevación y su motor para repuesto del Servicio de Aguas Potables.

Objeto: Contratar la adquisición de una bomba de elevación y su motor para repuesto del Servicio de Aguas Potables.

Tipo: No se fija tipo de licitación, pues la finalidad esencial del concurso es que las Empresas interesadas oferten marca, características y precio, teniendo en cuenta los siguientes datos generales:

Tipo de bomba, vertical; líquido a elevar, agua potable; temperatura del lugar en el que debe trabajar, ambiente; caudal del manantial, 7.500 litros por minuto, y altura de elevación, 65 metros.

Recepción: Se recibirá provisionalmente el equipo en el plazo de un mes, contado desde la adjudicación, y definitivamente, cuando, puesto en funcionamiento por primera vez, el equipo funcione a plena satisfacción.

Pago: Se efectuará por el Ayuntamiento al recibir el equipo provisionalmente.

Dependencia donde está de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 24.000 pesetas.
Garantía definitiva: 48.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar la adquisición de una bomba de elevación y su motor para repuesto del Servicio de Aguas Potables con el excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se comprometo a realizar la mencionada contratación, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones económicas, junto con las condiciones técnicas que se detallan en los documentos que se acompañan a la presente proposición. (Fecha y firma del concursante.)

Presentación de plicas: Las proposiciones, reintegradas y con los documentos que se determinan en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la apertura de plicas, durante las horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: Se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Disponibilidades: Existe crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

Autorizaciones: No se precisan especiales para la validez del contrato.

Onteniente, 31 de enero de 1977.—El Alcalde, Roberto Belda Revert.—915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orea (Guadalajara) por la que se anuncian subastas de maderas.

Transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, las subastas de maderas siguientes:

A las diez horas, 728 pinos en pie, que cubican 813 metros cúbicos tasados en 1.219.500 pesetas, sitios en el monte 157-9, cuartel C.

A las diez horas, 728 pinos en pie, que cubican 608 metros cúbicos, tasados en 1.824.000 pesetas, sitios en igual monte, cuartel D, tramo 4.º.

A las once horas, 800 pinos en pie, en el mismo monte, cuartel E, tramo 3.º, que cubican 715 metros cúbicos, tasados en 2.141.000 pesetas.

A las once treinta, 1.085 pinos en pie, que cubican 514 metros cúbicos de madera, en el monte 159-A, partida denominada «pinada de los Centenes», tasados en 1.285.000 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en estas subastas será el 2 por 100 del precio de su tasación, y la definitiva con arreglo a la escala que marca el Reglamento de Contratación en su artículo 82.

Los pliegos o plicas se admitirán en este Ayuntamiento en días laborables y horas de oficina, hasta el anterior, a las trece horas, del que corresponda celebrar estas subastas.

Las proposiciones habrán de reintegrarse con póliza de tres pesetas, conforme al modelo de proposición que al final se inserta, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos 2.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carné de Empresa con responsabilidad y poder bastante, caso de acudir en nombre de otra persona o Entidad.

El ramaje y despojos de estos árboles serán de aprovechamiento vecinal gratuito.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento general.

Si alguna de las subastas reseñadas quedara desierta, se celebrará una segunda subasta, a los diez días hábiles, después de haberse celebrado la primera.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, así como de las condiciones que rigen para las mismas, ofrece satisfacer por el aprovechamiento de pinos, que cubican metro cúbico, la cantidad de (en letra) pesetas a cuyo fin acompaña los documentos necesarios para tomar parte en la misma. (Fecha y firma del licitador.)

Orea, 1 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.048-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Es objeto de subasta la enajenación de las parcelas pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo del Ayuntamiento de Oviedo que figuran en el anexo de este anuncio, para ser destinadas y edificadas, ajustándose al Plan Parcial de Ordenación del Polígono Industrial «Espíritu Santo». Los licitadores y adjudicatarios cumplirán cuanto se dispone en los pliegos de condiciones.

2.º **Tipos de licitación:** Los que se citan en el anexo de este anuncio.

3.º **Pago del precio:** El precio de las adjudicaciones se ingresará en la Caja Municipal en el plazo de un mes desde la notificación del acuerdo de enajenación.

4.º **Planos y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

5.º *Garantías provisionales y definitivas:* Las que se fijan en el anexo de este anuncio.

6.º *Proposiciones:* Las proposiciones, de conformidad con el artículo 1.º, 4, del pliego de condiciones, se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de parcelas en el Polígono Industrial "Espíritu Santo", en la Secretaría de este Ayuntamiento (Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio), de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para enajenar la parcela número del Polígono Industrial «Espíritu Santo», perteneciente al Patrimonio Municipal del Suelo del Ayuntamiento de Oviedo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas por la referida parcela, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional de pesetas para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

8.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 14 de febrero de 1977.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—1.248-A.

Anexo al presente anuncio

1. Parcelas agrupadas 9 y 10.—Superficie: 5.385,10 metros cuadrados. Tipo de licitación: 16.468.712,82 pesetas. Garantía provisional: 205.000 pesetas. Garantía definitiva: 410.000 pesetas.

2. Parcela número 17.—Superficie: 3.342,71 metros cuadrados. Tipo de licitación: 10.222.875,72 pesetas. Garantía provisional: 180.000 pesetas. Garantía definitiva: 360.000 pesetas.

3. Parcela número 18.—Superficie: 2.926,80 metros cuadrados. Tipo de licitación: 8.950.739,76 pesetas. Garantía provisional: 145.000 pesetas. Garantía definitiva: 290.000 pesetas.

4. Parcela número 24.—Superficie: 3.276,91 metros cuadrados. Tipo de licitación: 10.021.446,16 pesetas. Garantía provisional: 175.000 pesetas. Garantía definitiva: 350.000 pesetas.

5. Parcela número 25.—Superficie: 3.221,37 metros cuadrados. Tipo de licitación: 9.851.593,77 pesetas. Garantía provisional: 155.000 pesetas. Garantía definitiva: 310.000 pesetas.

6. Parcela número 33.—Superficie: 2.474,23 metros cuadrados. Tipo de licitación: 7.568.690,18 pesetas. Garantía provisional: 130.000 pesetas. Garantía definitiva: 260.000 pesetas.

7. Parcela número 34.—Superficie: 1.907,50 metros cuadrados. Tipo de licitación: 5.833.516,50 pesetas. Garantía provisional: 105.000 pesetas. Garantía definitiva: 210.000 pesetas.

8. Parcela número 35.—Superficie: 2.441,68 metros cuadrados. Tipo de licitación: 7.487.145,77 pesetas. Garantía provisional: 125.000 pesetas. Garantía definitiva: 250.000 pesetas.

Resolución del Ayuntamiento de Paiporta (Valencia) por la que se anuncia concurso para adjudicación del servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores a cobrar por recibos y certificaciones de débitos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores a cobrar por recibos y certificaciones de débitos.

El tipo de licitación se fija en el 5 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en periodo voluntario. El adjudicatario percibirá además la parte de los recargos que determina el artículo 256 del Reglamento de Hacienda Locales.

La duración del contrato será de cinco años, a partir de la fecha de adjudicación. Finalizado el contrato, será prorrogado tácitamente por periodos iguales, de no denunciarse por el Ayuntamiento o por el Recaudador-Agente ejecutivo que resulte nombrado, antes del mes de junio del último año forzoso de cada uno de los periodos.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de doscientas veintiuna mil trescientas sesenta y tres (221.363) pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 5 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio, que asciende a cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos veintiséis (442.726) pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal y en horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los veinte días hábiles siguientes, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Paiporta con objeto de adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal».

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en el que se cumplan veinte del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que los concursantes deberán acreditar que pertenecen a la Agrupación Sindical Nacional de Recaudadores y Agentes Ejecutivos de Impuestos y Exacciones Municipales, Provinciales y demás no Estatales.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y agencia ejecutiva, por gestión directa, del Ayuntamiento de Gandía, se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria, y lo que corresponda en ejecutiva.

Ofrece además, en relación a la cláusula 13:

(Fecha y firma del proponente.)

Paiporta, 14 de enero de 1977.—El Alcalde, Francisco Baviera Boix.—El Secretario, José Manuel Merino Mora.—1.431-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pajarón (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y previa autorización de la superioridad, se anuncia subasta pública para la enajenación de un aprovechamiento de madera consistente en 1.770 pinos de la especie «Laricio», con un volumen de 885 metros cúbicos, con el 29 por 100 de pérdida por descortezamiento en el monte de los prios de este Municipio, número 57 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Dehesa Boyal», bajo el tipo de tasación de 1.150.500 pesetas, al alza, y precio índice de 1.438.125 pesetas. La duración del aprovechamiento será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1977, y se realizará con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, condiciones particulares que lo complementan y especiales que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones que sean de aplicación.

La garantía provisional exigida es de 34.515 pesetas, y la definitiva será del 6 por 100 del importe total de adjudicación. En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en Arcas municipales de este Ayuntamiento y a disposición del mismo.

Las proposiciones podrán presentarse en sobre cerrado, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a doce de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la fecha de la celebración de la subasta.

Los licitadores presentarán además carta de pago de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada en la que afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento documento nacional de identidad, y poder notarial bastantado, cuando en representación de Sociedades o particulares concurren personas distintas.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, funcionario de montes y el Secretario que dará fe del acto, al día siguiente hábil de la fecha en que termine la admisión de proposiciones, a las doce horas.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, escritura pública, honorarios de gestión técnica y demás que lleve inherente el aprovechamiento, conforme a la condición 8.ª del pliego tipo.

Caso de no haber postor, la segunda subasta se celebrará el undécimo día hábil siguiente al de la celebración de la primera, en el mismo lugar e idénticas condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, y documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento correspondiente al año forestal 1977, consistente en, a realizar en el monte número del Catálogo de los de utilidad pública, denominado cuyo precio de tasación es de pesetas, se comprometo, en a abonar la cantidad de (en número en letra) pesetas por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pajarón, 31 de enero de 1977.—El Alcalde.—861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reforma en los almacenes en planta baja de la nave principal del Mercado Central de Abastos.

Objeto: Contratación de las obras de reforma en los almacenes en planta baja de la nave principal del Mercado Central de Abastos.

Plazo de realización: Tres meses a partir de la fecha del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 863.362,38 pesetas, a la baja.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: 25.900 pesetas como provisional para tomar parte en la subasta, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del remate, que podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en la subasta para la contratación de las obras de reforma en los almacenes en planta baja de la nave principal del Mercado Central de Abastos, los acepta íntegramente y, con subordinación a los mismos, se comprometo a realizar la totalidad de la obra en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las doce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones,

ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Se hace constar que para el pago de esta obra existe la correspondiente consignación presupuestaria y que la subasta ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 30 de diciembre de 1976.

Puertollano, 2 de febrero de 1977.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—889-A.

Resolución del Ayuntamiento de Retortillo de Soria (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas.

Debidamente autorizado por el Ministerio de la Gobernación, y previo acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de enero del año en curso, se convoca subasta pública para la enajenación de setenta y cuatro parcelas de fincas rústicas de terrenos propiedad municipal, contiguas y enlazadas entre sí casi en su totalidad, sitas en el término de este Municipio y su barrio de Manzanares, que en total miden 782 hectáreas, 42 áreas, 41 centiáreas, con destino a la instalación de un complejo ganadero-industrial.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas de aquel en que se cumpla dicho plazo, los licitadores presentarán, en el Negociado único de la Secretaría Municipal, las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo que al final se inserta y con sujeción a las restantes condiciones que constan en el pliego general, que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» íntegramente.

El tipo de licitación es el de dos millones veintiséis mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de las setenta y cuatro parcelas de bienes de propios del Municipio de Retortillo de Soria, se comprometo y obliga a la adquisición de la totalidad de las mismas en la cantidad de (en letra), pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acompaña justificante de la fianza provisional oportuna, más documento acreditativo de hallarse en posesión de licencia municipal de su dedicación a actividades ganaderas, dentro de la provincia de Soria.

(Lugar, fecha y firma.)

Retortillo de Soria, 5 de febrero de 1977.—El Alcalde, Fermin Oliva de Castro.—1.055-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rota por la que se anuncia subasta para adquisición de casetas de feria.

Objeto: La adquisición de treinta casetas de feria, conforme al proyecto suscrita por el Ingeniero técnico industrial don José F. González Gómez, y conforme se detalla en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: Un millón cuarenta y siete mil setecientos veinte pesetas con noventa y seis céntimos (1.047.720,96).

Garantías: Provisional, 20.954 pesetas; definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación. También son admisibles para la constitución de las fianzas provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de valores públicos.

Plazo de entrega: Cuarenta días desde la comunicación de la adjudicación definitiva.

Oficina donde se encuentra el expediente: En la Secretaría General del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota, de nueve a trece horas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: El siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de recepción de plicas, en las salas de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adquisición de casetas de feria, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que ofrece suministrar las expresadas casetas en la suma de (en letra y cifra) pesetas y juegos de lonas para igual número de casetas, conforme detalle adjunto.

2.º Que se encuentra absolutamente conforme con el proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas.

3.º No hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Nota: La validez de este acto queda condicionada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Rota, 12 de febrero de 1977.—El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.—1.247-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un sistema de filtros depuradores para la piscina municipal «Joaquín Blume».

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, el pliego de condiciones para la adquisición por concurso de un sistema de filtros depuradores para la piscina municipal «Joaquín Blume», queda de manifiesto al público por el plazo de ocho días señalado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; en caso de no producirse reclamaciones en el plazo señalado, se entiende convocada la licitación, en base a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 850.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Forma de pago: Tras la instalación y puesta en funcionamiento.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del presupuesto, o sea, 17.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan diez días hábiles a contar del siguiente

al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dado que concurren las circunstancias señaladas en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes señalados.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, de fecha, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, se comprometo a realizar, con estricta sujeción al proyecto, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Rubí, 31 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—1.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de vestuarios y aseos en la Aldehuela.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de vestuarios y aseos en la Aldehuela, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: El objeto lo constituye la contratación, en pública subasta y con sujeción al proyecto técnico, de las obras de construcción de vestuarios y aseos en la Aldehuela.

Tipo de licitación: La subasta se efectuará a la baja. El tipo de licitación se fija en 3.560.553 pesetas. La adjudicación se hará a favor de la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico.

Pagos: Existe crédito para hacer frente al pago de las obras, que serán financiadas con cargo al crédito consignado en el presupuesto extraordinario número XXV, partida 6.2101.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva. Dicho plazo podrá ser prorrogado, previo informe de los Técnicos, cuando hubiere razones fundadas para ello.

Fianzas: Las fianzas serán prestadas por el propio licitador o un tercero en su nombre. La fianza provisional queda fijada en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva no será inferior al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Documentos a presentar: Los licitadores presentarán sus pliegos en sobres cerrados y lacrados, ajustados en lo esencial al modelo que se inserta al final de este anuncio. En el propio sobre u otro aparte se acompañarán únicamente los siguientes documentos:

1.º Los que acrediten la personalidad y los apoderamientos, si existiesen (documento nacional de identidad para personas físicas e inscripción en el Registro para personas jurídicas).

2.º Declaraciones juradas del licitador y, en su caso, también de los que actúen por poder.

3.º Resguardo que acredite la constitución de la fianza.

4.º Modelo de proposición, ajustado en lo esencial al inserto.

5.º Licencia fiscal que acredite la condición del contratista, y carné de Empresa con responsabilidad.

6.º Los demás documentos se consideran no esenciales, y únicamente será obligatoria su presentación si lo exige la Corporación con posterioridad a la apertura de pliegos.

Plazo, lugar, día y hora: El plazo de presentación de pliegos es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se hará la presentación en la Secretaría General de esta Corporación, de once a trece horas.

En Secretaría General (Oficialía Mayor) se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos y demás elementos del expediente, habiéndose obtenido todas las autorizaciones precisas en el estado actual del mismo.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, a las trece horas, actuando el ilustrísimo señor Alcalde y el señor Secretario, o personas que les sustituyan o en quienes deleguen.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación que adjunta, actuando en nombre propio (o de), enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que han de servir de base a la subasta para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los pliegos y proyectos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Salamanca, 21 de enero de 1977.—El Alcalde.—407-3.

Resolución del Ayuntamiento de San Esteban del Valle (Avila) por la que se anuncia subasta urgente de aprovechamiento de maderas.

Se anuncia subasta de aprovechamiento de 711 pinos, con 464 metros cúbicos de madera, del monte número 21 lote 1.º, con las condiciones que a continuación se determinan:

Valor de tasación: 649.600 pesetas.

Valor índice: 812.000 pesetas.

Garantía provisional: 3 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la entrega.

Forma de entrega: En cargadero, en blanco.

Objeto del aprovechamiento: Trazza camino forestal.

Los gastos de ejecución del aprovechamiento, presupuesto de indemnizaciones, pliego general de condiciones técnico-facultativas y especial y el pliego de condiciones económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, de diez a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Durante los mencionados días, y horas se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, provincia de, con residencia en calle de, número con documento nacional de identidad número

....., expedido en, y carné de Empresa con responsabilidad número expedido en, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de, relativa a la enajenación de 711 pinos, con unos 464 metros cúbicos en pie y con corteza, del monte número 21 del Catálogo perteneciente a los propios de San Esteban del Valle, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hace constar que la madera será destinada a

San Esteban del Valle, 26 de enero de 1977.—El Alcalde.—814-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna (Santander) por la que se anuncia subastas de aprovechamientos forestales.

Objeto: Subasta número 1, de 316 eucaliptos; tipo, 26.180 pesetas.

Subasta número 2, de 6.422 eucaliptos; tipo, 957.600 pesetas.

Subasta número 3, de 4.049 eucaliptos; tipo, 552.180 pesetas.

Subasta número 4, de 808 pinos; tipo, 72.800 pesetas.

Subasta número 5, de 804 pinos; tipo, 126.000 pesetas.

Subasta número 6, de 1.077 pinos y 43 eucaliptos; tipo, 426.600 pesetas.

Subasta número 7, de 1.957 eucaliptos y 275 pinos; tipo, 338.480 pesetas.

Subasta número 8, de 173 robles; tipo, 719.580 pesetas.

Subasta número 9, de 60 metros cúbicos de avellano; tipo, 6.000 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Precio índice: Será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación. Las subastas que no cubran el precio índice podrán ser tanteadas por la Corporación.

Proposiciones: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Carné de Empresa con responsabilidad: Indispensable, conforme al Decreto 1880/1971.

Condiciones facultativas: Véase «Boletín Oficial del Estado» de 20 y 21 de agosto de 1975.

Subasta desierta: Caso de quedar desierta, se celebrará una segunda a los tres días siguiente.

Modelo de proposición

Don, natural de, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), en relación con las subastas de madera anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en la página, hace constar que acepta las condiciones establecidas, y ofrece por la subasta número de árboles de la especie en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Bastanteo: Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario, a costa del licitador.

Anuncios: Pago prorrateado entre los adjudicatarios.

San Felices de Buelna, 5 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sangarcía (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se mencionan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento de Sangarcía, se presenta a pública licitación la adjudicación de dos lotes de obras de instalación de alcantarillado en el barrio de Marazoleja de este término y última fase igualmente de alcantarillado en el propio núcleo de Sangarcía, con los siguientes tipos de licitación, a la baja.

Última fase de alcantarillado en Sangarcía: 640.281 pesetas.

Alcantarillado del barrio de Marazoleja: 1.991.286 pesetas.

Duración del contrato: La obra deberá ser ultimada en el plazo de seis meses naturales, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en horas hábiles de oficina.

Fianzas: Provisional, de 19.208 pesetas, y definitiva, de 38.416 pesetas, para las obras de alcantarillado de Sangarcía; provisional, de 59.739 pesetas y definitiva, de 119.477 pesetas, para las obras de alcantarillado del barrio de Sangarcía, denominado Marazoleja.

Presentación de plicas: Por espacio de diez días hábiles, en la Secretaría de la Corporación, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles.

Los señores contratistas interesados deberán presentar plicas por separado para cada una de las obras indicadas, pudiendo resultar adjudicatarios de todas ellas.

Apertura de plicas: Se verificará el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas, si es martes o jueves; en caso contrario, el primer martes, o, en su caso, jueves, hábiles, a las cuatro de la tarde, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con el debido respeto expone: Que debidamente enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, relativo a la subasta de obras de alcantarillado en (Sangarcía o Marazoleja) (por separado) y comprometiéndose a cumplir estrictamente el pliego de condiciones, es por lo que suplica: Tenga a bien admitirle como licitador a la referida subasta, para lo cual adjunta en sobre cerrado propuesta económica.

(Fecha y firma.)

Sangarcía, 27 de enero de 1977.—El Alcalde Pedro Rodríguez.—P. S. M., el Secretario, José Balgación.—707-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina fotocopiadora con destino a las oficinas municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para adquirir una máquina fotocopiadora, con destino a las oficinas municipales, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **Objeto del contrato:** Es la adquisición de una máquina fotocopiadora, que reúna las características y condiciones expresadas en el pliego de condiciones.

2.ª **Tipo de licitación:** Dada la naturaleza del contrato, no se establece precio de licitación, que deba ser señalado por los licitantes al formular su oferta.

3.ª **Presentación de proposiciones:** La presentación de proposiciones se hará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de nueve a trece horas, durante cuyo plazo y horas podrán examinarse el pliego de condiciones y demás documentación que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal, en sobre sellado y cerrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Proposición, firmada por el proponente, con arreglo al modelo inserto al final de este edicto.

b) Memoria en la que se expresen, además de la solvencia técnica del oferente, las cualidades, ventajas y características de cualquier orden de que goce la máquina fotocopiadora ofrecida, así como el servicio de mantenimiento y las garantías de funcionamiento del modelo ofertado.

c) Oferta económica de la máquina fotocopiadora, así como oferta de compra por la que posee el Ayuntamiento.

d) Declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Personal con que cuenta el proponente, así como justificantes de su afiliación a la Seguridad Social y recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial.

f) Documento nacional de identidad, fotocopia o copia autenticada del mismo, de la persona que firme la proposición, y poder debidamente bastantado por el señor Secretario de la Corporación, caso de concurrir en representación de persona jurídica.

g) Resguardo de la fianza provisional.

4.ª **Garantías:** La garantía provisional será de 10.000 pesetas, y la definitiva se elevará a la cantidad de 20.000 pesetas.

5.ª **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para adquirir una máquina fotocopiadora, con destino a las oficinas municipales, presta total conformidad a las mismas, y se ofrece a suministrarla y mantenerla con arreglo a las condiciones generales, técnicas y económicas y demás documentación que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 26 de enero de 1977.—El Alcalde.—726-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de pavimentación de la plaza de Guipúzcoa, de esta ciudad.

Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de pavimentación de la plaza de Guipúzcoa, de esta ciudad. El tipo de licitación es de 5.328.045 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de dos meses y medio a contar desde el día de la notificación. El pago se efectuará contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal Director de

las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 114.920 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de las obras de pavimentación de la plaza de Guipúzcoa, de esta ciudad».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, indiquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de pavimentación de la plaza de Guipúzcoa, de esta ciudad, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de pesetas.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 1 de febrero de 1977.—El Alcalde.—893-A

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para contratación de las obras de urbanización complementaria en la avenida de Ametzagaña (sector Iglesia de María Reina).

Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de urbanización complementaria en la avenida de Ametzagaña (sector Iglesia de María Reina). El tipo de licitación es de 5.000.000 pesetas.

Las obras que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la

comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de tres meses a contar desde el día de la notificación. El pago se efectuará contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 124.700 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán, en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» correspondiente en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de las obras de urbanización complementaria de la avenida de Ametzagaña (sector Iglesia de María Reina)».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de urbanización complementaria en la avenida de Ametzagaña (sector Iglesia de María Reina), convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, o en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local, o en las Normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa, quedará ex-

puesto el pliego de condiciones referente a este concurso, a los efectos prescritos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; condicionando el plazo de presentación de proposiciones a que no se formulen reclamaciones al citado pliego de condiciones.

San Sebastián, 4 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.011-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de un Centro de Enseñanza Preescolar en la plaza de Viteri.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un Centro de Enseñanza Preescolar en la plaza de Viteri.

El tipo de licitación es de 8.490.160,30 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de nueve meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 162.352 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82, 1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán, en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1976.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Enseñanza Preescolar en la plaza de Viteri, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptado las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos, ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 5 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.010-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua.

El Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés convoca subasta para ampliación del abastecimiento de agua, de acuerdo con el siguiente contenido:

1. **Objeto:** La presente subasta tiene por objeto la construcción de las obras necesarias para la ampliación del abastecimiento de agua mediante dos arterias, una a la zona Noroeste y otra a la zona Nordeste y Este.

2. **Tipo de licitación:** 2.873.461 pesetas. Dicho tipo, considerado como máximo, podrá mejorarse señalando en la plica cantidad inferior.

3. **Duración del contrato, época en que deba prestar el servicio, etc.:** Las prestaciones objeto de esta subasta deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses, contados del día de la fecha del acta de replanteo. Los pagos tendrán lugar tal como se especifica en el pliego de condiciones.

4. **Oficina donde están de manifiesto los pliegos, etc.:** El proyecto técnico, pliego de condiciones, Memoria y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

5. **Garantía provisional:** Se fija en pesetas 59.469.

6. **Garantía definitiva:** Se fija en el 4 por 100 del precio de remate.

7. **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia, según sea el último publicado) número de fecha, para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua mediante dos arterias, una a la zona Noroeste y otra a la zona Nordeste y Este, según proyecto.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 59.469 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de (en letra y cifras) pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones de la misma se deriven, como licitante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

8. **Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de

Estado» o en el de la provincia, según cual sea el último en las oficinas municipales, de las once a las catorce horas.

9. *Lugar, día y hora de la apertura de pliegos:* En el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, según cual sea el último.

10. Para los pagos que deban efectuarse hay consignada cantidad suficiente en el presupuesto extraordinario número 4. Han sido recabadas y obtenidas todas las autorizaciones precisas.

Santa Coloma de Farnés, 20 de enero de 1977.—El Alcalde.—698-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente de aprovechamiento de resinas.

Objeto de subasta: Por resolución del Pleno Municipal de este Ayuntamiento, se abre licitación pública para enajenar el aprovechamiento de resina, lote único, señalado en el monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, campaña 1977, con las referencias siguientes:

Lote de 39.534 pinos a vida y 8.512 a muerte, con 56.558 entalladuras en segundo año, con precio de tasación de 627.624 pesetas e índice de 784.530 pesetas.

Proposiciones: Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, que comparece en nombre, lo que acredita con con carné de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de, del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila), por el que abre licitación pública para enajenación del aprovechamiento de resinas señalado en su monte de propios número 22 del Catálogo, campaña 1977, integrado por 39.534 pinos a vida y 8.512 a muerte, se compromete a su realización, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos aprobados, que dice conocer y aceptar en su integridad, por la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Documentación: En sobre aparte, cada licitador presentará resguardo que acredite la constitución del depósito provisional de 18.829 pesetas, declaración jurada de no hallarse incurso en causa legal alguna de excepción o incompatibilidad, su documento nacional de identidad, el carné de Empresa con responsabilidad de la Empresa, el certificado de industria resinero y, caso de actuar en nombre de tercero, poder notarial que le acredite dicha representación, declaración suficiente.

Plazo licitatorio: Diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación). La apertura y publicidad de las proposiciones presentadas tendrán lugar al día siguiente de expirado dicho plazo, a las doce horas, por la Mesa de subasta.

Garantías: La provisional, previa a la presentación de proposiciones, ya queda reseñada. La definitiva, que servirá de garantía al respectivo contrato, será del 6 por 100 del precio en que se adjudique el aprovechamiento.

Plazo de ejecución: Desde la fecha de entrega hasta el día 15 de noviembre de 1977.

Sistema de resinación: Pica de corteza estimulada.

Pago del aprovechamiento: El total pago del importe en que se adjudique el aprovechamiento se realizará: el 15 por 100, en la cuenta de Mejoras de este monte (Banco de España en Ávila), y el 85 por 100 restante, en Arcas Municipales, en dos plazos iguales, en los días 30 de junio y 31 de agosto de 1977.

Otras obligaciones: Quien resulte adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a pagar en la Habilitación del Servicio Provincial del ICONA en Ávila el presupuesto de indemnizaciones de 28.210 pesetas, anexo a la propuesta, y reintegrar a la Depositaria Municipal los gastos de anuncios, reintegro de expediente, póliza de la MUNPAL de 300 pesetas, y cuantos otros se irroguen al Ayuntamiento consecuencia del desarrollo del respectivo contrato, así como los gastos generales establecidos en los pliegos de condiciones citados, y las tasas, impuestos o tributos establecidos o que se establezcan durante su vigencia, incluida la escritura notarial.

Segunda subasta.—Caso de declararse desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes de tener lugar aquella, a la misma hora y bajo las mismas condiciones aprobadas, y precios de tasación índice señalados.

Información: El expediente general, con la propuesta y pliegos de condiciones citados, estará de manifiesto en Secretaría, en horas hábiles de oficina, hasta el acto de la subasta, a disposición de las personas o Entidades interesadas en la contrata.

Santa Cruz del Valle, 27 de enero de 1977.—El Alcalde, Pedro González Dégano. 768-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Objeto: La adjudicación del servicio de recogida de basuras.

Tipo: 900.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Un año.

Garantía provisional: 18.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio en que se adjudique el contrato.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos, a las trece horas del día siguiente hábil en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Pagos: Con carácter mensual.

El Ayuntamiento se obliga a consignar en sus presupuestos ordinarios créditos suficientes para los gastos.

El pliego de condiciones queda expuesto conjuntamente con el anuncio por el período de ocho días, subordinándose la celebración del concurso a que no se presenten reclamaciones contra aquél.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Solicita su admisión al concurso para realizar el servicio de recogida de basuras en Santa María de Cayón, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número

2.º No se halla incurso en ninguna de las causas de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Ha constituido la fianza.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas anuales.

6.º Acepta en todas sus partes los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa María de Cayón, 31 de enero de 1977.—El Alcalde.—791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) por la que se anuncia subasta de maderas.

Durante ocho días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a efectos de oír reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que servirán de base para proceder a la subasta para la enajenación de maderas.

Al día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días hábiles siguientes al en que expire el plazo de los ocho días anteriormente citados, a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación de un aprovechamiento ordinario de madera del monte número 81 del Catálogo de la provincia de Ávila, denominado «El Pinar», de estos propios, totalizando 1.425 pinos, especie «P. Silvestris», que cubican 495 metros cúbicos con corteza, valorados en 866.250 pesetas, precio de tasación, e índice en 1.082.812 pesetas, estando sujeto a revisión de cubicación y a entrega en cargadero en blanco. El plazo de ejecución comprende el año 1977, el fondo de mejoras es el 15 por 100 del valor de adjudicación y los gastos de ejecución del aprovechamiento ascienden a 400 pesetas metro cúbico sin corteza; sobre el volumen con corteza, 14,6 por 100.

Para tomar parte en la subasta será necesario que el licitador se halle en posesión del correspondiente certificado profesional y acredite, además, haber constituido en arcas municipales la fianza provisional por importe del 3 por 100 del tipo de tasación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el término de dichos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la terminación del primer plazo de ocho días hábiles de exposición del pliego, y hasta las trece horas del día inmediatamente anterior al de la subasta.

Se acompañará a la misma resguardo acreditativo de haber constituido la fianza que se menciona anteriormente y la declaración jurada mencionada en el artículo 30, apartado 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º de dicho texto legal.

El licitador a quien se adjudique el remate deberá constituir fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la cantidad en que se le adjudicó definitivamente el aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse cualquier día hábil de los citados, en horas de oficina.

Caso de no tener efecto esta primera subasta, se celebrará otra segunda diez días después, bajo las mismas condiciones.

Condiciones generales y especiales

Regíran las contenidas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA y en el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de junio de 1975.

Motivo del aprovechamiento: Plan anual, año 1977, clase corta entresaca.

Modelo de proposición

Don de años, natural de con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19..... en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 19..... para la enajenación del aprovechamiento de 1.425 pinos silvestris con 495 metros cúbicos con corteza y en pie, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas en los pliegos que sirven de base a esta subasta, y que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de la Alameda. 27 de enero de 1977.—El Alcalde.—812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de un tramo de la calle Isaac Peral.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de urbanización de un tramo de la calle Isaac Peral.

2.º **Tipo de licitación:** 3.362.215 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 77.244 pesetas, y la definitiva, 154.488 pesetas.

4.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1975 y al presupuesto de urbanismo de 1977.

5.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:**

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses.

7.º **Presentación de proposiciones:** Dadas las circunstancias que concurren, por tratarse de un caso excepcional, según la facultad concedida por el artículo 19

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

8.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de un tramo de la calle Isaac Peral, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja por ciento (en letra) del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

12. **Exposición del expediente:** Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—739-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Ruamenor.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Ruamenor.

2.º **Tipo de licitación:** 2.116.266 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional 52.325 pesetas, y la definitiva, 104.650 pesetas.

4.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1975 y al presupuesto de urbanismo de 1977.

5.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:**

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Plazo de ejecución de las obras:** Doce meses.

7.º **Presentación de proposiciones:** Dadas las circunstancias que concurren por tratarse de un caso excepcional, según la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

8.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Ruamenor, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja por ciento (en letra) del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

12. **Exposición del expediente:** Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de apertura de dos nuevos tramos de la calle Gándara-Junco.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de apertura de dos nuevos tramos de la calle Gándara-Junco.

2.º **Tipo de licitación:** 2.329.635 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional 56.582 pesetas y la definitiva 113.164 pesetas.

4.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1975 y al presupuesto de urbanismo de 1977.

5.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:**

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

7.º Presentación de proposiciones: Dadas las circunstancias que concurren, por tratarse de un caso excepcional, según la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

8.º Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición: El que suscribe vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de apertura de dos nuevos tramos de la calle Gándara-Junco, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja por ciento (en letra) del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

12. Exposición del expediente: Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la Bajada de la Gándara (Colonia Universidad, 2.ª y 3.ª fase)

1.º Objeto: Adjudicación de las obras de urbanización de la Bajada de la Gándara (Colonia Universidad, 2.ª y 3.ª fase).

2.º Tipo de licitación: 9.332.189 pesetas.

3.º Fianzas: La provisional, 174.982 pesetas, y la definitiva 349.964 pesetas.

4.º Forma de pago: El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraor-

dinario de obras y servicios de 1975 y al presupuesto de urbanismo de 1977.

5.º Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

7.º Presentación de proposiciones: Dadas las circunstancias que concurren, por tratarse de un caso excepcional, según la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

8.º Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición: El que suscribe vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la bajada de la Gándara (Colonia Universidad 2.ª y 3.ª fase), se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja por ciento (en letra) del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

12. Exposición del expediente: Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—744-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Junco.

1.º Objeto: Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Junco

2.º Tipo de licitación: 5.201.005 pesetas.

3.º Fianzas: La provisional, 113.015 pesetas, y la definitiva 226.030 pesetas.

4.º Forma de pago: El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1975 y al presupuesto de urbanismo de 1977.

5.º Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Plazo de ejecución de las obras: Dos meses y medio.

7.º Presentación de proposiciones: Dadas las circunstancias que concurren, por tratarse de un caso excepcional, según la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

8.º Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición: El que suscribe vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Junco, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja por ciento (en letra) del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

12. Exposición del expediente: Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Ma-

yor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—742-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reposición de pavimento en las aceras de varias calles de la ciudad.

1.º *Objeto:* Adjudicación de las obras de reposición de pavimento en las aceras de varias calles de la ciudad.

2.º *Tipo de licitación:* 23.320.867 pesetas.

3.º *Fianzas:* La provisional, 318.208 pesetas, y la definitiva 636.416 pesetas.

4.º *Forma de pago:* El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1975 y al presupuesto de urbanismo de 1977.

5.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:*

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello Municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Plazo de ejecución de las obras:* Dieciocho meses.

7.º *Presentación de proposiciones:* Dadas las circunstancias que concurren, por tratarse de un caso excepcional, según la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

8.º *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10.º *Modelo de proposición:* El que suscribe vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de reposición de pavimento en las aceras de varias calles de la ciudad, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja por ciento (en letra) del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

12. *Exposición del expediente:* Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de un tramo de la calle Tres de Noviembre.

1.º *Objeto:* Adjudicación de las obras de urbanización de un tramo de la calle Tres de Noviembre.

2.º *Tipo de licitación:* 1.695.325 pesetas.

3.º *Fianzas:* La provisional, 43.906 pesetas y la definitiva 87.812 pesetas.

4.º *Forma de pago:* El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1975 y al presupuesto de urbanismo de 1977.

5.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:*

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Plazo de ejecución de las obras:* Dos meses.

7.º *Presentación de proposiciones:* Dadas las circunstancias que concurren, por tratarse de un caso excepcional, según la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

8.º *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10.º *Modelo de proposición:* El que suscribe vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto

y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de un tramo de la calle Tres de Noviembre, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja por ciento (en letra) del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

12. *Exposición del expediente:* Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Columna Sagardia.

1.º *Objeto:* Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Columna Sagardia.

2.º *Tipo de licitación:* 3.023.363 pesetas.

3.º *Fianzas:* La provisional, 70.467 pesetas, y la definitiva, 140.934 pesetas.

4.º *Forma de pago:* El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de «Obras y Servicios de 1975» y al presupuesto de Urbanismo de 1977.

5.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:*

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carné de Empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional.

3) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguno a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Plazo de ejecución de las obras:* Tres meses.

7.º *Presentación de proposiciones:* Dadas las circunstancias que concurren, por tratarse de un caso excepcional, según la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

8.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enbérado del proyecto y condiciones articularles, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Columna Sagardía, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

12. **Exposición del expediente:** Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones, y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—746-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Valdecilla (tramo Valdecilla-Cuatro Caminos).

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Valdecilla (tramo Valdecilla-Cuatro Caminos).

2.º **Tipo de licitación:** 842.427 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 25.272 pesetas, y la definitiva, 50.544 pesetas.

4.º **Normas sobre las mejoras:** Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta:

- El precio más económico.
- Las garantías establecidas.
- El menor plazo de ejecución.
- En general, cualquier otra ventaja sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

5.º **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

6.º **Acto de apertura:** En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

7.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

8.º **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

9.º **Forma de pago:** El precio se abonará con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1976.

10. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

11. **Documentos que habrán de acompañarse:** a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante; b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada; c) Carné de Empresa con responsabilidad; d) Poder debidamente bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso; e) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad; f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

12. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Valdecilla (tramo Valdecilla-Cuatro Caminos) en el precio de (en letra) pesetas, comprometiéndose igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

13. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio del concurso una vez resueltas las mismas.

14. **Exposición del expediente:** Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—909-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo todo terreno con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

1.º **Objeto:** Adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander de un vehículo todo terreno con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, según las características que señala el señor Ingeniero de Caminos municipal.

2.º **Plazo de entrega:** Un mes, contado a partir de la notificación de la adjudicación.

3.º **Tipo de licitación:** Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u otras análogas.

4.º **Normas sobre las mejoras:** Se tendrán en cuenta:

- El precio más económico.
- Las mejoras materiales.
- Las garantías establecidas.
- El menor plazo de entrega.
- En general cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que va a prestar el vehículo, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

5.º **Forma de pago:** El precio se abonará con cargo al presupuesto ordinario del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

6.º **Fianzas:** Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional que asciende a 13.500 pesetas, y la definitiva se completará hasta alcanzar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

8.º **Acto de apertura:** En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

10. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

11. **Bastanteo:** Cuando los concursantes acudan por medio de representante, acompañarán poder necesario con los requisitos que establece el artículo 29 del Reglamento de Contratación, cuyo poder será bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación.

12. **Sanciones al adjudicatario:** Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutoria, la demora en la entrega del vehículo, cuando no medie la causa legal que lo impida, será sancionada con multa de 1.000 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

13. **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá facultad para declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente

al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

14. *Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:*

- Memoria, informes y documentos que estime precisos el concursante.
- Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.
- Poder, debidamente bastantado, que acredite la representación para acudir al concurso.
- Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo del vehículo ofrecido.
- Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

15. *Proposiciones:* Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece un vehículo todo terreno para el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas en el precio de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

16. *Exposición del expediente:* Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de una galería de 460 urnas cinerarias en el cementerio Municipal de Ciriego.

1.º *Objeto:* Adjudicación de las obras de construcción de una galería de 460 urnas cinerarias, en el Cementerio Municipal de Ciriego.

2.º *Tipo de licitación:* 1.022.254 pesetas.

3.º *Fianzas:* La provisional, 25.445 pesetas, y la definitiva, 50.890.

4.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:*

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

- Carné de Empresa con responsabilidad.
- Reguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º *Plazo de ejecución de las obras:* Cuatro meses.

6.º *Presentación de proposiciones:* Diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia.

7.º *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Pagos de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

9.º *Modelo de proposición:* El que suscribe, vecino de con domicilio en, documento nacional de identidad enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una galería de 460 urnas cinerarias en el Cementerio Municipal de Ciriego, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tope de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

10. *Exposición del expediente:* Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de tuberías de fibrocemento con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

1.º *Objeto:* Adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander de tuberías de fibrocemento con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, según las condiciones técnicas que señala el señor Ingeniero de Caminos municipal.

2.º *Plazo de entrega:* Un mes contado a partir de la notificación de la adjudicación.

3.º *Tipo de licitación:* Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ella las mejoras que se especifican u otras análogas.

4.º *Normas sobre las mejoras:* Se tendrán en cuenta:

- El precio más económico.
- Los mejores materiales.
- El menor plazo de entrega.
- En general cualquier otra ventaja, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

5.º *Forma de pago:* El precio se abonará con cargo al presupuesto ordinario del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

6.º *Fianzas:* Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional que asciende a 34.000 pesetas, y la definitiva se completará hasta alcanzar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º *Presentación de proposiciones:* Viente días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

8.º *Acto de apertura:* En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º *Desarrollo del concurso:* Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

10. *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

11. *Bastanteo de poderes:* Cuando los concursantes acudan por medio de representante acompañarán poder necesario con los requisitos que establece el artículo 29 del Reglamento de Contratación cuyo poder será bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal.

12. *Sanciones al adjudicatario:* Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutoria, la demora en la entrega de las tuberías, cuando no medie causa legal que lo impida, será sancionada con multa de 1.006 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

13. *Discrecionalidad de la adjudicación:* El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá facultad para declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

14. *Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:*

- Memoria, informes y documentos que estime precisos el concursante.
- Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.
- Poder, debidamente bastantado, que acredite la representación para acudir al concurso.
- Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

15. *Proposiciones:* Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece las tuberías de fibrocemento de los diámetros siguientes, para el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, en el precio de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso. (Fecha y firma del concursante.)

16. *Exposición del expediente:* Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización de los terrenos del depósito de Pronillo, del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

1.º *Objeto:* Adjudicación de las obras de urbanización de los terrenos del depósito de Pronillo, del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

2.º *Tipo de licitación:* 4.598.923 pesetas.

3.º *Fianzas:* La provisional, 101.938 pesetas, y la definitiva, 203.876.

4.º *Forma de pago:* El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

5.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:*

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Plazo de ejecución de las obras:* Dos meses.

7.º *Sanciones:* El incumplimiento por parte del contratista del plazo que se señala para la ejecución de las obras, será sancionado con la cantidad de 1.000 pesetas diarias.

8.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

9.º *Acto de apertura:* En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

10. *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

11. *Modelo de proposición:* El que suscribe, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de los terrenos del depósito de Pronillo, del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

12. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

13. *Exposición del expediente:* Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—830-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de apertura y reposición de pavimentos para el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

1.º *Objeto:* Adjudicación de las obras de apertura y cierre de zanjas y reposición de pavimento para el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, con arreglo a las condiciones técnicas que señala el señor Ingeniero de Caminos municipal.

2.º *Tipo de licitación:* Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará necesariamente el precio que estimen convenientes señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u otras análogas.

3.º *Fianzas:* Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional por un importe de 52.000 pesetas, y la definitiva se completará hasta alcanzar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º *Forma de pago:* Se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, en la forma que se indica en las condiciones técnicas.

5.º *Normas sobre las mejoras:* Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta:

1. El precio más económico.

2. El menor plazo de ejecución.

3. Los mejores materiales y, en general, cualquier otra ventaja, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

6.º *Ejecución de las obras:* Las obras se ejecutarán conforme se vaya ordenando por el Técnico Director de las mismas y en los plazos que a tal efecto seña-

7.º *Sanciones:* El incumplimiento por parte del contratista de los plazos que se le señalan para la ejecución de las obras, serán sancionados con la cantidad de pesetas 2.000 diarias.

8.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

9.º *Acto de apertura:* En el Salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

10. *Desarrollo del concurso:* Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

11. *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

12. *Discrecionalidad de la adjudicación:* El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

13. *Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:*

a) Memoria expresiva de sus referencias.

b) Elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias exigidas en esta convocatoria.

c) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna al concurso, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

e) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación.

f) Carné de Empresa con responsabilidad.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

h) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la fianza provisional por un importe de 52.000 pesetas.

14. *Proposiciones:* Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adjudicación de las obras de apertura y cierre de zanjas y reposición de pavimento por parte del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar las indicadas obras en el precio de (en letra) pesetas y se compromete igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

15. *Exposición del expediente:* Se halla de manifiesto en la indicada Oficina Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—833-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del alcantarillado para la zona sur de Picaños y margen izquierda de la carretera al Rodiño en las zonas de Sar y Picaños.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción del alcantarillado para la zona sur de Picaños y margen izquierda de la carretera al Rodiño en las zonas de Sar y Picaños, bajo el tipo de pesetas 979.863.30.

El plazo para la realización de la obra es de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 13.597,26 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... vecino de con domicilio en calle de número provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación

de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 29 de enero de 1977.—El Alcalde.—777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Ortuela (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, debidamente aprobado y expuesto al público el correspondiente pliego de condiciones, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adjudicación de la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, durante todos los días laborables.

Tipo de licitación: Un millón quinienta mil (1.500.000) pesetas anuales, a la baja.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, todos los días laborables, a disposición de los licitadores.

Garantías: Provisional, de cuarenta mil (40.000) pesetas; definitiva, por importe que equivaldrá a la suma del 6 por 100 del primer millón y el 4 por 100 del resto, hasta el total importe de la adjudicación.

Propuestas: Se admitirán desde las diez a las trece horas, en Secretaría Municipal y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» o en el «Boletín Oficial del Estado», computándose el plazo por la última publicación, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Documentación: Con la propuesta se presentará la documentación a que se refiere la base 13 del pliego de condiciones.

Plazo: El contrato que se formalice con el adjudicatario del concurso tendrá un año de duración, prorrogable por iguales periodos anuales.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión provisto del documento nacional de identidad número con vecindad en calle número en nombre propio (o en representación de según poder bastante que acompaño); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número de fecha o en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Santurce-Ortuela, para la contratación del servicio domiciliario de recogida de basuras, se comprometo a prestar el servicio, de conformidad con lo dispuesto en el citado pliego, que acepta en todas sus partes, en la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma.)

Santurce-Ortuela, 26 de enero de 1977. El Alcalde, Isaac Landabaso.—710-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ses Salines (Balears) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras en la colonia de Sant Jordi, así como su transporte, vertido y eliminación.

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras en la colonia de Sant Jordi, así como su transporte, vertido y eliminación.

Duración del contrato: Tres años.
Tipo de licitación: Primer año, pesetas 1.100.000 anuales; segundo año, pesetas 1.200.000 anuales, y tercer año, pesetas 1.400.000 anuales, a la baja.

La garantía provisional es de 28.000 pesetas, y la definitiva, de 56.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, en horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al de la apertura de las pliegos, que se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don domiciliado en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Ses Salines para contratar la prestación del servicio de recogida y eliminación de basuras en la colonia de Sant Jordi, y se comprometo a realizar el indicado servicio por el precio de pesetas anuales el primer año de pesetas anuales el segundo año, y de pesetas anuales el tercer año.

El licitador se somete al pliego de condiciones de este concurso, y declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Ses Salines, 22 de enero de 1977.—El Alcalde.—632-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se convoca concurso para la instalación y mantenimiento de marquesinas con publicidad en las paradas de autobuses de esta ciudad.

Se convoca concurso para la instalación y mantenimiento de marquesinas con publicidad en las paradas de autobuses de esta ciudad, en la forma prevista en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 26 de julio de 1976.

1. La concesión tiene por objeto la instalación de marquesinas con publicidad en las paradas de las líneas de autobuses del término municipal de la ciudad.

2. La licitación se efectuará mediante concurso.

3. La concesión tendrá una duración de siete años.

4. El pliego de condiciones estará de manifiesto en el negociado de Bienes de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

5. Para tomar parte en el concurso será obligatorio acompañar a la propuesta el resguardo acreditativo de haber hecho efectivo en Depositaria Municipal el importe de cien mil (100.000) pesetas, en metálico, o en valores públicos, en concepto de garantía provisional.

El importe de la garantía definitiva se fijará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificación en, calle, número, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que se acompañe); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, así como las condiciones económico-administrativas que rigen este concurso para la concesión administrativa de instalación y mantenimiento de marquesinas con publicidad en las paradas de las líneas de autobuses de esta ciudad.

Igualmente, se compromete al cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

7. En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el correspondiente Negociado de la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a trece horas de la mañana, podrán presentarse las plicas, que irán acompañadas de Memoria, proyectos, planos, etc., y cuantos documentos sean exigidos, y bajo la inscripción «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para contratar la concesión de instalación y mantenimiento de marquesinas con publicidad en las paradas de autobuses de Tarragona».

8. A las doce horas del día siguiente hábil al que se expire el plazo de veinte días hábiles señalados para la presentación de plicas, se procederá a la apertura de las mismas, ante la Mesa constituida en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario, que dará fe de la apertura de plicas y levantará el acta correspondiente.

Tarragona, 28 de enero de 1977.—
El Secretario General.—748-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemorillo de la Sierra (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y previa autorización de la superioridad, se anuncia subasta pública para la enajenación de un aprovechamiento de maderas, en pie y sujeto su volumen a liquidación final, consistente en 2.500 pinos de la especie «laricio», con un volumen de 2.000 metros cúbicos de madera y 700 estereos de leña de copa, con el 28 por 100 de pérdida de corteza, en el monte de propios de este Municipio, número 81 del Catálogo, denominado «Dehesa de Santa Cruz», bajo el tipo de tasación de tres millones (3.000.000) de pesetas, al alza, y precio índice de tres millones seiscientos cincuenta mil (3.750.000) pesetas por el método de entresaca, siendo la época de su aprovechamiento desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1977, con sujeción al pliego-tipo de condiciones económico-administrativas, condiciones particulares que lo complementan y especiales, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes que sean aplicables.

La garantía provisional exigida es de 60.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en Arcas Mu-

nicipales de este Ayuntamiento y a disposición del mismo.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, podrán presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de nueve a doce de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la fecha de celebración de la subasta. Los licitadores presentarán, además, carta de pago de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad y poder notarial bastantado, cuando en representación de Sociedades o particulares concurren personas distintas.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, funcionario de Montes y el señor Secretario, que dará fe del acto, al día siguiente hábil de la fecha en que termina la admisión de proposiciones, a las once horas.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, escritura notarial, honorarios de gestión técnica, etc., y demás que lleven inherentes el aprovechamiento, conforme a la condición 8.ª del pliego-tipo.

Caso de no haber postor, la segunda subasta se celebrará el undécimo día hábil siguiente al de celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar e idénticas condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en, el día, de, de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, número, correspondiente al día, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas, correspondiente al año forestal 1977, consistente en, metros cúbicos de, (maderas, leñas, etc.), a realizar en el monte número, del Catálogo de los de utilidad pública, denominados, cuyo precio de tasación es de, pesetas, se comprometo en, (nombre propio, o en representación de, que acredita con escritura de poder que, debidamente bastantada, se acompaña, y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), a abonar la cantidad de, (en número y en letra) pesetas por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose, además, a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta, que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas y que integramente conozco y acepta en todos sus extremos.*

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valdemorillo de la Sierra (Cuenca), 26 de enero de 1977.—El Alcalde.—821-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y montaje completo de los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en la zona que se indica.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para contratar el suministro y montaje completo de los materiales y aparatos, necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en la zona,

comprendida entre calle Conde de Trenor, Pintor López, plaza Teodoro Llorente, Temple, Tetuán, calle Conde Montornes, plaza San Vicente Ferrer, calle Mar, plaza Zaragoza, calle Correjería, Bañ dels Pavosos, Cocinas y Serranos, por tipo de licitación de catorce millones cuatrocientas noventa y seis mil ochocientos veinticuatro (14.496.824) pesetas, a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 289.936 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el remate los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo para comenzar los trabajos es el de diez días siguientes a la fecha en que se le comunique que puede hacerlo, debiendo terminarlos en el plazo de seis meses, a partir de la fecha indicada.

El pago se efectuará mediante certificación que expida el señor Ingeniero Jefe de Alumbrado, con cargo a la consignación señalada por la Intervención de Fondos.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Durante el referido plazo de admisión de proposiciones, y en la mencionada dependencia, estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo, conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 24 de diciembre de 1976 para contratar, mediante concurso, el suministro y montaje completo de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en la zona comprendida entre calle Conde de Trenor, Pintor López, plaza Teodoro Llorente, Temple, Tetuán, calle Conde Montornes, plaza San Vicente Ferrer, calle Mar, plaza Zaragoza, calle Correjería, Bañ dels Pavosos, Cocinas y Serranos, se obliga a efectuar dicho suministro y montaje en las calidades y forma que se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de catorce millones cuatrocientas noventa y seis mil ochocientos veinticuatro (14.496.824) pesetas, afectada con la baja de, unidades y, centésima por ciento (expresado en letra) sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 28 de enero de 1977.—El Secretario general.—793-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión que tiene por objeto la instalación de papeleras en la vía pública.

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1977, el pliego de condiciones regulador del concurso para adjudicar la concesión

que tiene por objeto la instalación de papeleras en la vía pública, se expone al público por el plazo de treinta días, y sucesivamente, caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, declarar abierto sin solución de continuidad el período de licitación, por espacio de veinte días, durante los cuales podrán presentarse las plicas; todo ello mediante anuncio publicado reglamentariamente y exposición del correspondiente edicto en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y para el supuesto de no formularse reclamación alguna durante el indicado plazo, por el presente edicto se convoca al propio tiempo el correspondiente concurso, ajustado a las siguientes bases:.

Objeto: Es objeto del presente concurso la instalación, conservación y explotación de papeleras en la vía pública.

Canon: Se fija en un mínimo de pesetas 125.000, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del pliego de condiciones.

Plazo: La duración de la concesión se establece para un período de cinco años.

Examen del expediente y presentación de plicas: El expediente con el pliego de condiciones y demás extremos que convenga conocer estarán de manifiesto en las oficinas municipales, en días hábiles y horas de nueve a catorce, hasta el día en el que se cumplan los cincuenta días, asimismo hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona». Durante los veinte días hábiles finales de los cincuenta días antes citados, o bien después de los treinta días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante las mismas horas de nueve a catorce, podrán ser presentadas las ofertas, ajustadas al modelo oficial, reintegrándose de acuerdo con la Ordenanza Fiscal número 13, vigente en este Ayuntamiento, incluyéndose en sobre único cerrado, cuyo anverso rezará: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la adjudicación del contrato que regula la instalación de papeleras en la ciudad de Vich». Las proposiciones deberán ir acompañadas de todos y cada uno de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones, en la sala del Consistorio, de las Casas Consistoriales, ante la Mesa constituida al efecto.

Garantías: La garantía provisional se fija en 41.366 pesetas; la garantía definitiva a constituir por el adjudicatario, se fija en la cantidad de 62.049 pesetas, de acuerdo y con la forma establecida en el artículo 73.1 del Reglamento de Bienes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, provincia de, en fecha, (en representación de, lo que acredita con,) y bien enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas, respectivamente, para contratar, mediante concurso público, la instalación de papeleras en la ciudad de Vich, comprometiéndose a tomar a su cargo la concesión, con sujeción a las bases y condiciones estipuladas, de conformidad con las ofertas y demás documentos que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vich, 28 de enero de 1977.—El Alcalde.—876-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viella-Mig Arán (Lérida) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo con caja compresora y recolector-compactor para el servicio de Basuras.

Se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo con caja compresora y recolector-compactor para el servicio de Basuras.

Las características del vehículo con caja compresora y recolector-compactor y equipaje quedan reseñadas en el pliego de condiciones económico-administrativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas laborables de oficina.

Tipo de licitación: Alrededor de 2.337.400 pesetas.

Fianza provisional: 46.748 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso convocado para la adquisición de un camión con caja compresora y recolector-compactor para el servicio de basuras de Viella».

Las proposiciones deberán venir acompañadas de:

1.º Memoria descriptiva de las características del vehículo, caja compresora y recolector-compactor y otros, indicadas en el artículo 3.º del pliego de condiciones económico-administrativas que rige el concurso.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, que podrá hacerse en Depositaria, conforme determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Los que actúan por representación, la documentación que lo acredite.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría, de las nueve a las veinte horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se efectuará a las trece horas del vigésimo primer día hábil, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, fedatario del acto.

La resolución del concurso se efectuará previos los informes técnicos y dictamen, y la adjudicación se otorgará a la proposición que resulte más ventajosa, según el juicio de la Corporación, que será discrecional, reservándose la facultad de aceptar o rechazar las ofertas y declarar desierto el concurso, al amparo de lo establecido en el número 5 del artículo 40 del Reglamento de Contratación citado.

Todos los gastos que origine el concurso, anuncios, escrituras, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompaña), enterado del pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece un camión con caja compresora y recolector-compactor autobastidor elevador-cargador de «containers» a la cerrocería equipado para el servicio de basuras, en el precio de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Viella, 21 de enero de 1977.—El Alcalde.—641-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villegarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mantenimiento y reordenación de la Plaza Municipal de Abastos (primera fase) de esta localidad.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de mantenimiento y reordenación de la Plaza Municipal de Abastos (primera fase).

2.º **Tipo de licitación:** 1.283.562,34 pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras de esta primera fase estarán entregadas provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve a las trece treinta horas.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 24.253,43 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 48.506,87 pesetas.

7.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta de las obras de mantenimiento y reordenación de la Plaza de Abastos de Villegarcía de Arosa (primera fase), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve a las trece treinta horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

9.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Villegarcía de Arosa, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villegarcía de Arosa, 25 de enero de 1977.—El Alcalde, José L. Nogueira Rodríguez.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—682-A.

Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para realizar un vuelo fotogramétrico a escala 1:8000 y a través de él actualizar 70 hojas del plano topográfico a escala 1:2000 de la comarca de Barcelona.

Se anuncia concurso-subasta para realizar un vuelo fotogramétrico a escala 1:8000, y a través de él actualizar 70 hojas del plano topográfico a escala 1:2000 de la comarca de Barcelona, por el tipo de 4.500.000 pesetas, según pliego de condiciones jurídicas y económicas que está de manifiesto en las oficinas de esta Corporación (plaza Fernando Lesseps, 12, 7.º).

La duración del plazo de trabajo será el siguiente: Primera fase: vuelo fotogramétrico, un mes; segunda fase, una vez realizado el vuelo, se iniciará la revisión, restitución y grabación de la puesta al día de las 70 hojas, siendo su entrega total a los tres meses, o sea, a un promedio mensual de 23 hojas. No obstante, se irán entregando las que se vayan terminando.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 sobre el presupuesto total del trabajo; la definitiva es del 4 por 100 del presupuesto total, y en el caso de que la adjudicación se hiciese con baja e excediera del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, en metálico, efectos públicos o mediante aval bancario, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de un vuelo fotogramétrico a escala 1:8000, y a través de él actualizar 70 hojas del plano topográfico a escala 1:2000 de la comarca de Barcelona».

El primer sobre se titulará «Documentos y referencias» y contendrá debidamente reintegrados el resguardo de la garantía provisional; una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de trabajos realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; programa cronológico de trabajos, con especificación de los plazos de entrega de hojas, desde el inicio de las mismas, conforme al programa de etapas previsto en el artículo 10 del pliego de condiciones jurídicas y económicas, constituyendo este programa compromiso firme, caso de resultar adjudicatario; documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia debidamente legalizada; poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuare por sí mismo, bastantado por el Secretario de la Corporación Metropolitana de Barcelona o testimonio notarial de dicho poder; recibo acreditativo de que el licitador está al corriente en el pago de seguros sociales y Mutualidad Laboral correspondiente, y compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración del concurso-subasta y la formalización del contrato, caso de resultar adjudicatario.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegrada con el sello de la Corporación Metropolitana de Barcelona en el acto de presentación de la plica, según la Ordenanza fiscal correspondiente, epígrafe 7.º apartado a), que fija la cantidad de 50 pesetas por pliego hasta 100.000 pesetas de cuantía y 40 pesetas por cada 100.000 pesetas o fracción de exceso.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de los tra-

bajos correspondientes a la realización de vuelo fotogramétrico a escala 1:8000, y a través de él actualizar 70 hojas del plano topográfico a escala 1:2000 de la comarca de Barcelona, se comprometo a tomar a su cargo la realización de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí se hará constar la proposición en letra, advirtiéndose que será rechazada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas).

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la mencionada oficina, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las diez horas del día en el que se cumplan los diez hábiles. Este plazo reducido se ha establecido conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y al artículo 3.º del pliego de condiciones jurídico-económicas que rige para este concurso-subasta.

La apertura de plicas subtituladas «Documentos y referencias» se verificará en la Mesa del concurso-subasta, en las oficinas de la Gerencia, bajo la Presidencia del Gerente de la Corporación e integrada asimismo por el Inspector del Servicio de Cartografía o un titulado superior de los Servicios Técnicos de la mencionada Corporación, y el Secretario general, a partir de las doce horas del día en el que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 17 de enero de 1977.—El Secretario, Francisco Lliset Borrrell.—349-11.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la comarca del «Gran Bilbao» por la que se anuncia el concurso para contratar el suministro de silicato sódico superneutro a la estación de tratamiento de Venta Alta (Arrigorriaga) durante el año 1977.

Objeto de la licitación: Concurso para adjudicación del suministro de silicato sódico superneutro, necesario para el tratamiento de las aguas en la estación depuradora de Venta Alta, durante el año 1977, con un mínimo de 400 Tm.

Tipo de licitación: 2.080.000 pesetas.

Fianza provisional: 41.600 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Pago: Los abonos se realizarán contra certificación mensual de las cantidades suministradas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el Edificio Albia, cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las ocho treinta a las catorce y desde las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no computándose a efectos de días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el apartado

anterior, los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los servicios administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sito en el mencionado domicilio social, a las doce horas cuarenta y cinco minutos del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado unido), enterado del anuncio del concurso de suministro de silicato sódico superneutro para la estación de tratamiento de Venta Alta (Arrigorriaga), se comprometo a realizarlo, ajustándose a las condiciones fijadas, en la suma de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 14 de febrero de 1977.—El Secretario general, Vicente Varillas Pérez.—1.249-A.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la comarca del «Gran Bilbao» por la que se anuncia el concurso para contratar el suministro de cloro líquido a la estación de tratamiento de Venta Alta (Arrigorriaga) durante el año 1977.

Objeto de la licitación: Concurso para la adjudicación del suministro de cloro líquido necesario para el tratamiento de las aguas en la estación depuradora de Venta Alta durante el año 1977, con un mínimo de 250 Tm.

Tipo de licitación: 2.550.000 pesetas.

Fianza provisional: 51.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Pago: Los abonos se realizarán contra certificación mensual de las cantidades suministradas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el Edificio Albia, cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las ocho treinta a las catorce y desde las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no computándose a efectos de días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los servicios administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sito en el mencionado domicilio social, a las doce horas quince minutos del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado unido), enterado del anuncio del concurso de suministro de cloro líquido para la estación de tratamiento de Venta Alta (Arrigorriaga), se comprometo a realizarlo, ajustándose a las condiciones fijadas en la suma de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 14 de febrero de 1977.—El Secretario general.—1.250-A.